

PLAN ECONÓMICO-
FINANCIERO DE LA
COMUNIDAD
AUTÓNOMA DE LA
REGIÓN DE MURCIA
2014-2015

MODELO DEL PLAN ECONÓMICO-FINANCIERO QUE HAN DE PRESENTAR LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY ORGÁNICA 2/2012, DE 27 DE ABRIL, DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA

INDICE

I. MARCO PARA LA PRESENTACIÓN DEL PLAN ECONÓMICO-FINANCIERO	2
1. Fundamento de la presentación del Plan económico-financiero y principales causas de la desviación en el cumplimiento de los objetivos fijados para el ejercicio 2013.	2
2. Previsiones tendenciales de ingresos y gastos, bajo el supuesto de que no se produzcan cambios en las políticas fiscales y de gastos. (Cuadro I.2.).....	8
3. Previsiones de las variables económicas y presupuestarias de las que parte el plan, así como los supuestos sobre los que se basan estas previsiones.....	8
3.1 Variables económicas.	8
3.2 Variables presupuestarias.....	9
3.2.1. Ingresos de 2014.....	9
- 1º Actualización de ingresos tributarios y otros ingresos a las previsiones de liquidación en el ejercicio 2014.	9
- 2º. Actualización de las cifras de ingresos derivados del Plan de Optimización de Activos Inmobiliarios de la CARM (POAI).....	10
- 3º. Ajustes positivos en la previsión de liquidación de ingresos relativos a fondos europeos.	10
3.2.2. Ingresos de 2015.....	10
3.2.3. Gastos de 2014	13
SMS.....	13
ESAMUR	13
Intereses.....	13
3.2.4. Gastos de 2015	14
4. Análisis de sensibilidad de determinadas variables económicas considerando escenarios económicos alternativos: Incidencia de un crecimiento del PIB nominal regional inferior en un punto al previsto.	15
4.1 Minoración de la hipótesis de crecimiento del PIB en un punto.....	15
4.2 Impacto en los objetivos de déficit.....	15
4.3 Impactos presupuestarios.....	16
II. SITUACIÓN ACTUAL	17
Serie de gastos presupuestarios y obligaciones pendientes de.....	18
Principales magnitudes presupuestarias.....	19
Situación y evolución del endeudamiento	20
Evolución de la tesorería	23
Enumeración de los entes integrantes del sector AAPP de la CARM.....	24
III. EVOLUCIÓN DE LA SITUACIÓN FINANCIERA EN 2014 y 2015	26
1. Operaciones”	26
2. Medidas correctoras de ingresos y gastos.	28
Medidas de gasto.....	31
Acuerdos de no disponibilidad.....	46
Escenario de evolución financiera 2014-2015 financiera	47
Ajustes por inejecución.....	50
5.Tesorería.....	58

I. MARCO PARA LA PRESENTACIÓN DEL PLAN ECONÓMICO-FINANCIERO

La Comunidad Autónoma se encuentra en el supuesto de incumplimiento del objetivo de estabilidad contemplado en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera que exige la presentación de un plan económico-financiero que permita en el año en curso y en el siguiente el cumplimiento de los objetivos.

El Plan Económico Financiero ha sido informado, con carácter preceptivo y no vinculante, por la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal el pasado 28 de julio, sobre el documento inicialmente presentado al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, y, una vez analizadas sus observaciones, se ha procedido a su revisión de conformidad con sus recomendaciones.

1. Fundamento de la presentación del Plan económico-financiero y principales causas de la desviación en el cumplimiento de los objetivos fijados para el ejercicio 2013.

El artículo 21.1 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, en su nueva redacción dada por la Ley Orgánica 9/2013, establece que *“En caso de incumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, del objetivo de deuda pública o de la regla de gasto, la Administración incumplidora formulará un plan económico-financiero que permita en el año en curso y el siguiente el cumplimiento de los objetivos o de la regla de gasto, con el contenido y alcance previstos en este artículo”*.

Así, la liquidación de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2013 ha arrojado un déficit a efectos del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria de 851 millones €, siendo el déficit a efectos del objetivo de -825 millones de euros, un -3,05% del PIB regional, por lo que la desviación del objetivo fue del -1,46% respecto al objetivo de déficit del 1,59% sobre dicho PIB regional, fijado para ese año por Acuerdo de Consejo de Ministros de 30 de agosto de 2013.

Las desviaciones respecto a las previsiones del PEF de la CARM de 2013, que se ajustaban al citado objetivo del -1,59%, se explican fundamentalmente por factores adicionales tales como un ajuste negativo derivado de la ejecución del aval a AEROMUR, por el que se abonaron en el mes de diciembre 182,6 millones de euros, con cargo al capítulo 8 del Presupuesto de Gastos de la CARM, y el efecto de la entidad Desaladora de Escombreras, S.A, integrada en el mes de noviembre en el Sector Administraciones Públicas de la CARM, para la que se contempló un ajuste por importe de 15 millones de euros con objeto de tener en cuenta su impacto en el déficit de esta Comunidad Autónoma por la integración de la misma.

Si se compara la estimación de cuantificación de las medidas para el ejercicio 2013 previstas en el PEF, con los datos relativos a la cuantificación de las medidas correctoras de gastos e ingresos realizadas a 31 de diciembre de 2013 se observan desviaciones. Esto es, en lo que corresponde al seguimiento de las medidas correctoras de gastos se aprecia que la estimación de cuantificación de las medidas en 2013 según PEF ascendió a 384.974,77 miles de euros, mientras que el total ejecutado de las citadas medidas a 31 de diciembre fue de 217.303,11 miles de euros; lo que originó una desviación negativa de 167.671,66 miles de euros.

Respecto al seguimiento de las medidas correctoras de ingresos, si bien la estimación de cuantificación de las medidas en 2013 según PEF ascendía a 136.210,81 miles de euros, el total ejecutado de las citadas medidas a 31 de diciembre fue de 39.769,4 miles de euros; lo que produjo una desviación negativa de 96.441,41 miles de euros. Es decir no se reflejó en la ejecución de los gastos e ingresos la totalidad del efecto de las medidas, en particular por las causas que se indican a continuación capítulo por capítulo y que quedaron reflejadas en el informe de la Intervención General de esta Comunidad Autónoma relativo al seguimiento del PEF 2013 del IV trimestre:

En lo referente a los gastos de personal, la reducción de los gastos respecto de 2012 fue de unos 50 millones de euros. El efecto de las medidas que afectaban a ese capítulo fue de 25 millones, por lo que el ahorro producido por variación entre el cuarto trimestre del 2013 y el de 2012 fue superior al efecto de las medidas, consecuencia de un mayor esfuerzo en la contención, al margen de las medidas adoptadas, teniendo en cuenta además el efecto negativo de la medida de supresión de la paga extra de diciembre 2012, consecuencia del RDL 20/2012.

Respecto del capítulo II de gastos corrientes, el ahorro producido en diciembre de 2013 respecto del mismo mes de 2012 fue de 25,29 millones de euros, depurado el efecto de la cuenta 409 el ahorro sería de 56,75 millones, siendo el impacto de las medidas de 8 millones, fundamentalmente causado por una mayor contención en los gastos correspondientes a los conciertos de asistencia del artículo 25 y en los arrendamientos.

En los gastos de capítulo III, se produjo un incremento en 2013 respecto de 2012 de 54 millones de euros. Para este capítulo no había medidas contempladas. No obstante el incremento de 2013 se debió fundamentalmente a los intereses de préstamos en moneda nacional.

En lo que respecta a los gastos por transferencias corrientes del capítulo IV, se produjo una desviación de unos 20 millones de euros respecto de las medidas adoptadas. Con respecto a 2012, en este ejercicio se produjo una disminución de las subvenciones a consorcios y fundaciones y otros entes cercana a los 6 millones de euros, fruto por otra parte de la reestructuración del Sector Público Autonómico. La ejecución de las transferencias corrientes a familias e instituciones sin ánimo de lucro, ha sido inferior a la del ejercicio 2012 en unos 75 MM. de €, y las transferencias a EELL en 19. No obstante, la diferencia respecto a la ejecución de las medidas por este concepto resulta básicamente de transferencias a entes públicos de la CARM que se han incrementado en unos 21 MM.

Para el capítulo VI de inversiones, la desviación proviene de que se ha producido un descenso en la ejecución del año 2013 de las inversiones nuevas asociadas al funcionamiento de los servicios, en gastos de carácter inmaterial, en viviendas de promoción pública, por una cuantía cercana a los 18 millones de euros. Por otra parte las inversiones gestionadas para otros entes se incrementaron cerca de 14 MM, a la vez que el incremento por IVA supuso un desahorro de algo más de 3 millones de euros.

Respecto de las transferencias de capital, se produjo un descenso en la ejecución del año 2013, de algo más de 4 MM, en particular, las destinadas a consorcios, fundaciones y entes públicos, consecuencia de la reestructuración del Sector Público Regional. Por otra parte, las transferencias a EELL se incrementaron en cerca de 2 MM, así como las destinadas a empresas privadas en cerca de 10 MM de euros.

En lo concerniente a los ingresos, la diferencia de ejecución de la suma de los capítulos 1 a 4 en el 2012 y 2013 experimentó un aumento de 65,79 MM. €, ligeramente superior al montante de las medidas ejecutadas en esos mismos capítulos. La diferencia de ejecución en el capítulo 1 en 2013 respecto al 2012, obedeció a un cambio de imputación contable del SFA al capítulo 4, transferencias del sector público estatal. En 2013 se imputaron al capítulo 4, transferencias del sector público estatal, conceptos que en 2012 venían imputándose en los capítulos 1 y 2. Además respecto de los capítulos II y III, los ingresos de tasas fiscales sobre el juego, que en el 2012 se contabilizaban en el concepto 300, en 2013 lo hicieron en el capítulo 2, al concepto 250.

En los capítulos V y VI, no se ejecutó la medida de venta de puntos de amarre y los ingresos procedentes de ventas de activos inmobiliarios resultaron inferiores a la previsión inicial.

Finalmente respecto a las transferencias de capital, capítulo para el que no se habían previsto medidas la ejecución de transferencias del exterior, artículo 79, presentó un incremento de 40 millones en 2013 respecto de 2012.

Además de lo dicho, podemos señalar que respecto de los gastos no financieros (capítulos I a VII del presupuesto), en el PEF de 2013, se preveía una ejecución de 4.215,19 millones de euros considerando los entes incluidos en la estadística sobre ejecución presupuestaria mensual, que en el caso particular de la CARM comprende a la Administración General (en adelante AG), Organismos Autónomos dependientes (en lo sucesivo OOAA) y el ente público Servicio Murciano de Salud. La liquidación de 2013 ha sido de 4.213,2 millones de euros, con una desviación positiva con respecto del objetivo de 2 millones de euros.

A efectos de poder efectuar un análisis más pormenorizado, se desglosan por capítulos los gastos detallando la parte correspondiente al Servicio de Salud y la de la parte de la Comunidad Autónoma y de sus Organismos Autónomos. Hay que señalar que tanto en este cuadro como en el de ingresos, se explican las diferencias entre las previsiones del PEF actualizado con el objetivo del 1,59% y la liquidación provisional, mientras que las variaciones comentadas anteriormente se refieren al seguimiento del cuarto trimestre, efectuado sobre datos de avance.

GASTOS ADMÓN GRAL				GASTOS SMS			TOTAL		
CAP	2013 PEF	2013 LIQ	DESVIAC	2013 PEF	2013 LIQ	DESVIAC	2013 PEF	2013 LIQ	DESVIAC
1	989,4	990,2	0,8	954,6	956,0	1,4	1.944,1	1.946,2	2,1
2	230,4	215,9	-14,5	566,5	593,8	27,3	796,9	809,7	12,8
3	264,9	225,6	-39,3	6,0	8,7	2,7	270,9	234,3	-36,6
4	630,2	634,2	4,0	290,0	354,6	64,7	920,1	988,8	68,7
6	146,8	101,5	-45,4	45,7	31,7	-14,1	192,6	133,1	-59,4
7	90,6	101,0	10,4	0,0		0,0	90,6	101,0	10,4
Total general	2.352,3	2.268,4	-83,9	1.862,9	1.944,8	81,9	4.215,2	4.213,2	-2,0

Nota: Sin depurar el efecto de la cuenta 409/413

Con un análisis más detallado, observamos que la ejecución de la AG y sus OOAA presenta una liquidación de 2.267,9 millones €, frente a un objetivo de 2.352,3 millones €, es decir, se han reducido gastos al margen de dicho objetivo del PEF, en 84,4 millones €.

No obstante, analizando la ejecución del Servicio Murciano de Salud, existe una desviación negativa de 81,9 millones €, respecto del objetivo del PEF fijado en 1.862,88 millones €, al haber alcanzado la

cifra de 1.944,8 millones €. Las desviaciones más significativas se presentan en gastos corrientes (capítulo II) con un exceso de 27,3 millones y transferencias y subvenciones (capítulo IV) con 64,7 millones, no siendo la desviación del resto de capítulos excesivamente significativa.

Por lo tanto, si bien es cierto que los gastos en el sector sanitario, han sobrepasado los previstos en el PEF 2013, dicho incremento ha sido compensado totalmente por una mayor contención en los gastos en el sector no sanitario.

INGRESOS ADMÓN GRAL				INGRESOS SMS			TOTAL		
CAP	2013 PEF	2013 LIQ	DESVIAC	2013 PEF	2013 LIQ	DESVIAC	2013 PEF	2013 LIQ	DESVIAC
1	845,7	795,9	-49,8	0,0		0,0	845,7	795,9	-49,8
2	1.579,9	1.538,7	-41,1	0,0		0,0	1.579,9	1.538,7	-41,1
3	116,7	111,5	-5,2	20,2	20,2	0,1	136,9	131,7	-5,1
4	909,8	878,2	-31,6	9,8	10,3	0,5	919,6	888,5	-31,1
5	8,2	8,0	-0,2	1,5	2,4	0,9	9,6	10,4	0,7
6	33,7	13,5	-20,2	0,0		0,0	33,7	13,5	-20,2
7	143,9	164,1	20,3	0,0		0,0	143,9	164,1	20,3
Total general	3.637,8	3.509,9	-127,9	31,4	33,0	1,6	3.669,2	3.542,9	-126,3

En cuanto a los ingresos, la ejecución de los correspondientes a los entes incluidos en la estadística de ejecución presupuestaria mensual, ha sido inferior a la previsión del PEF 2013 en 126,3 millones € (3.542,9 millones de euros ejecutado, frente a un objetivo de 3.669,2 millones de euros). La desviación en el ente Servicio Murciano de Salud ha sido positiva en 1,6 millones, pero la atribuible a la Administración General y sus OOAA alcanzó la cifra de -127,9 millones de €.

En términos generales, se ha producido una desviación negativa en todos los capítulos de ingresos salvo en el capítulo VII, en el que ha sido positiva en 20,3 millones de euros, con el siguiente detalle:

El capítulo I ha experimentado una desviación negativa de 49,8 millones € respecto del PEF aprobado, originada por una menor ejecución del ISD en torno a los 54 millones de euros.

En el capítulo II, la desviación respecto del objetivo del PEF ha sido de 41,1 millones de €. Si bien en el ITPAJD, el objetivo se alcanzó y superó en 10 millones de euros, en IVA (- 4 millones), Otros impuestos especiales (-20 millones) y Resto de capítulo II (-27 millones), el objetivo no se logró.

Respecto del capítulo III Tasas y otros ingresos, la desviación fue de - 5,1 millones respecto del objetivo del PEF.

El capítulo IV, la desviación negativa de 31,1 millones de euros, se limita principalmente a "Otras transferencias del Estado distintas de los recursos del sistema" imputable en su totalidad a la caída de las subvenciones estatales en casi todas las áreas (educación, empleo y política social principalmente).

El capítulo V, presenta una desviación no excesivamente significativa de 0,7 millones de euros, si bien es de resaltar que no se ejecutaron las previsiones del PEF sobre ventas de puntos de amarre.

Respecto del capítulo VI, la desviación ha sido negativa en 20,2 millones, y es atribuible en su mayor parte a la menor ejecución en la venta de inmuebles, donde la situación del mercado no ha permitido alcanzar los objetivos previstos en toda su extensión.

Por último, en lo que se refiere al capítulo VII, las certificaciones de Fondos europeos, fundamentalmente FEDER, FEP y Fondo de Cohesión, han sido mayores que las previstas y son la causa principal de la desviación positiva respecto del objetivo del PEF.

En los ajustes en contabilidad nacional, también se han producido desviaciones en la ejecución respecto de las previsiones del PEF presentado. Se preveían ajustes positivos en C.N. por importe de 121 millones, y los ajustes definitivos ascendieron a 180 millones negativos. La mayor parte de la diferencia obedece a la inclusión de un ajuste negativo como consecuencia de la ejecución del aval de Aeromur (Aeropuerto de Corvera) por importe de 183 millones y a la inclusión en el sector administraciones públicas de la CARM de la sociedad Desaladora de Escombreras, S.A que generó otro ajuste negativo de 15 millones. Así mismo, las Universidades Públicas generaron un déficit de 6 millones de €, lo que supuso una desviación de 36 millones respecto del objetivo. La recaudación incierta también presentó una desviación de 17 millones, y las transferencias de la UE ocasionaron otra desviación de 11 millones de euros. Las liquidaciones negativas del sistema de financiación previstas en 78 millones generaron una desviación de 7 millones. Asimismo, en el PEF se incluía un ajuste por inejecución por 17 millones, ajuste que no se ha contemplado en la liquidación generándose la diferencia en otras partidas menores de poca relevancia.

A tenor de lo expuesto, el incumplimiento del citado objetivo de estabilidad en 2013 requiere la elaboración de un plan económico-financiero que posibilite reconducir la cifra de déficit en los ejercicios 2014 y 2015 a los objetivos del -1,00% y del -0,70%, respectivamente, del PIB regional nominal, objetivos fijados para la CARM mediante Acuerdo del Consejo de Ministros de 30 de agosto de 2013.

El presente documento contiene todas las medidas que la actual situación económico-financiera de la Comunidad permite adoptar sin que se vea afectada de manera esencial la cantidad y calidad de los servicios públicos que presta. Las decisiones propias que incorpora en materia de ingresos y gastos son las que están en el límite de su capacidad.

En este sentido es en el que se debe entender el déficit alcanzado en 2013. El agotamiento de la capacidad normativa en materia de ingresos y el importante esfuerzo realizado en contención del gasto no ha sido suficiente teniendo en cuenta los recursos que a la Comunidad proporciona el actual sistema de financiación autonómica.

Por eso se han incluido medidas que se presentaron en el grupo de trabajo del CPFF cuya aplicación práctica en algún caso podría depender de decisiones a nivel estatal.

Cuadro I.1. AJUSTE FISCAL PREVISTO Y REALIZADO EN EL EJERCICIO 2013

AJUSTE FISCAL 2012-2013

(Miles de euros)

CONCEPTOS	Datos presupuestarios y Medidas				Ajuste Fiscal 2013		
	Cierre presupuestario 2012	Previsión 31-12-2013 PEF IIT (*)	Cierre Provisional 2013 (***)	Medidas 2013	Previsto	Realizado	Desviación
Ingresos no financieros descontada la liquidación negativa de los ejercicios 2008 y 2009	3.520.149,03	3.740.182,25	3.613.907,38	71.631,09	220.033,22	93.758,35	-126.274,87
Gastos no financieros sin capítulo III depurados efecto 409/413	4.151.515,00	3.947.948,19	3.961.964,12	-217.196,62	-203.566,81	-189.550,88	14.015,93
Gastos Capítulo III (Gastos financieros)	175.510,00	270.909,13	234.340,19	0,00	95.399,13	58.830,19	-36.568,94
Déficit presup. No fcró descontada la liquidación negativa de los ejercicios 2008 y 2009 y el efecto 409/413							
Valor absoluto	-806.875,97	-478.675,07	-582.396,93	288.827,71	328.200,89	224.479,04	-103.721,86
% PIB	-3,01%	-1,82%	-2,16%	1,10%	1,21%	0,83%	-0,38%
Ajustes de Contabilidad Nacional descontada la liquidación negativa de los ejercicios 2008 y 2009 y el efecto 409/413 depurado							
Valor absoluto (**)	-41.124,03	53.963,00	-268.603,07	-106,49	95.087,03	-227.479,04	-322.566,07
% PIB	-0,15%	0,20%	-0,99%		0,35%	-0,84%	-1,19%
Necesidad de financiación							
Valor absoluto	-848.000,00	-424.712,07	-851.000,00	288.934,20	423.287,92	-3.000,00	-426.287,93
% PIB	-3,17%	-1,61%	-3,15%		1,57%	-0,01%	-1,58%
Necesidad de financiación a efectos del objetivo de estabilidad presupuestaria (sin gastos excepcionales derivados del terremoto de Lorca)							
Valor absoluto	-830.000,00	-424.712,07	-825.000,00		405.287,92	20.000,00	-385.287,93
% PIB	-3,10%	-1,61%	-3,05%		1,50%	0,07%	-1,43%
PIB	26.785.534	26.349.753	27.024.430				

(*) La previsión de cierre 2013 PEF IIT es el cierre esperado por la Comunidad una vez actualizado el PEF aprobado en el CPFF para adecuarlo a los objetivos de estabilidad individuales fijados para 2013, y utilizado para el Informe de seguimiento del PEF en el 2º trimestre.

(**) Incluye medidas relativas a capítulos financieros con efecto en la necesidad de financiación.

(***) Para el cierre provisional 2013 se toma el PIB actualizado en el momento de la emisión del Informe a que se refiere el art. 17.4 de la LOEPSF

2. Previsiones tendenciales de ingresos y gastos, bajo el supuesto de que no se produzcan cambios en las políticas fiscales y de gastos. (Cuadro I.2.)

Cuadro I.2 PREVISIONES TENDENCIALES DE INGRESOS Y GASTOS

Cuadro I.2. PREVISIONES TENDENCIALES BAJO EL SUPUESTO DE QUE NO SE PRODUZCAN CAMBIOS EN LAS POLÍTICAS FISCALES Y DE GASTOS.		
CONCEPTOS (1) (Miles de euros)	2014	2015
INGRESOS	981.936,22	1.006.645,34
CAPÍTULOS I, II y III: INGRESOS TRIBUTARIOS	508.229,74	519.628,86
<i>Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones</i>	56.354,60	56.354,60
<i>Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas</i>	0,00	0,00
<i>Impuesto sobre Sociedades</i>	0,00	0,00
<i>Impuesto sobre el Patrimonio</i>	28.072,03	28.902,71
<i>Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados</i>	203.411,00	209.273,52
<i>Impuesto sobre el Valor Añadido</i>	0,00	0,00
<i>Impuesto Especiales de Fabricación</i>	0,00	0,00
<i>Impuesto especial sobre determinados medios de transporte</i>	8.432,95	8.658,40
<i>Impuesto sobre ventas minoristas de determinados hidrocarburos</i>	55.735,91	57.225,94
<i>Resto de impuestos</i>	36.355,38	37.327,29
<i>Tasas y otros ingresos</i>	119.867,87	121.886,41
CAPÍTULOS IV, V, VI y VII: INGRESOS NO TRIBUTARIOS	473.706,48	487.016,48
GASTOS	4.414.935,70	4.461.137,92
CAPÍTULO I: GASTOS DE PERSONAL	1.980.891,49	1.980.891,49
CAPÍTULO II: GASTOS CORRIENTES EN Bs y Ss	844.601,99	844.417,10
CAPÍTULO III: GASTOS FINANCIEROS	303.382,19	303.382,19
CAPÍTULO IV: TRANSFERENCIAS CORRIENTES	980.006,69	985.893,60
CAPÍTULO VI: INVERSIONES REALES	193.953,14	181.530,20
CAPÍTULO VII: TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	112.100,22	165.023,34

(1) No incluyen los recursos del sistema sometidos a entrega a cuenta y posterior liquidación.

3. Previsiones de las variables económicas y presupuestarias de las que parte el plan, así como los supuestos sobre los que se basan estas previsiones.

3.1 Variables económicas.

Las estimaciones se han realizado considerando un PIB nominal regional en el ejercicio 2014 de 27.414,73 millones €, mientras que para el ejercicio 2015 se ha tomado como estimación la cifra de 28.147,63 millones €, esto es, un crecimiento del 2,67% respecto al ejercicio precedente.¹

3.2 Variables presupuestarias.

En cuanto a las variables presupuestarias empleadas, se ha partido del presupuesto inicial 2014, y sobre dichas previsiones iniciales se han realizado una serie de ajustes.

3.2.1. Ingresos de 2014

En el caso de los ingresos, los principales ajustes realizados en 2014 obedecen a las causas siguientes:

- **1ª Actualización de ingresos tributarios y otros ingresos a las previsiones de liquidación en el ejercicio 2014.**
-
- Se ha considerado la posible desviación de las previsiones iniciales respecto a dicha liquidación, y tomando como referencia la ejecución de 2013. De esa actualización se derivan ajustes negativos y positivos.
- **Los ajustes a la baja** suponen una minoración de las previsiones de **60 millones** de euros. Los principales se han realizado en el ITPAJD, tanto en la modalidad de transmisiones patrimoniales como de actos jurídicos documentados (-22 millones € en total); en el Impuesto Sobre Sucesiones y Donaciones (-1,8 millones €); en el Tipo Autonómico del Impuesto sobre Hidrocarburos (-16,4 millones €); y en los tributos sobre el juego (-9,1 millones €).
- **Los ajustes positivos** más relevantes se han llevado a cabo en reintegros por incapacidad temporal (que normalmente no se presupuestan inicialmente), lo que junto con el resto de reintegros, tasas, precios públicos y otros ingresos supone un incremento global de 16,7 millones €. De igual modo se ha producido un ajuste positivo en las transferencias del Sistema Nacional de Dependencia, como consecuencia del proceso de regularización de la información relativa a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, que se encontraba incorporada al Sistema de Información del SAAD. Ello ha supuesto la incorporación al Sistema de un volumen importante de beneficiarios que hasta este ejercicio recibían la correspondiente prestación de la Comunidad Autónoma, sin que esta percibiera la oportuna financiación estatal. Como consecuencia de los atrasos (ya cobrados), así como del aumento de la dotación mensual a percibir por la Comunidad, las previsiones de ingresos por este concepto se incrementan en 6,85 millones €.

- **2ª. Actualización de las cifras de ingresos derivados del Plan de Optimización de Activos Inmobiliarios de la CARM (POAI).**
- Se han minorado las previsiones de ingresos derivados de la concesión de explotación de puntos de amarre (-4 millones €), así como las de venta de inmovilizado (-24,3 millones €), quedando únicamente 1,24 millones € como previsión en 2014 del POAI, en concepto de enajenación de inmuebles.
- **3ª. Ajustes positivos en la previsión de liquidación de ingresos relativos a fondos europeos.**
- La previsión de liquidación se ha ajustado al alza por importe de 14,4 millones €, como consecuencia de los ingresos extraordinarios provenientes de la descertificación por parte del Estado de parte de sus actuaciones en el Programa Operativo 2000-2006 de FEDER. En la CARM se había producido una importante sobrecertificación del mismo. Los 14,4 millones son una aportación extraordinaria a percibir del Estado como consecuencia de la descertificación por parte del mismo de parte de sus actuaciones en el Programa Operativo 2000-2006 de FEDER. Ello ha ocasionado un reparto extraordinario de los fondos correspondientes a dicha descertificación entre las Comunidades Autónomas, como el caso de Murcia, en las que se había producido una sobreejecución. El importe a transferir, que no estaba previsto en los presupuestos iniciales, ya ha sido notificado oficialmente a la Región por la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, y asciende exactamente a 14.404.259,00 euros.

3.2.2. Ingresos de 2015

La previsión de ingresos del ejercicio 2015 se ha confeccionado considerando las siguientes variaciones respecto a 2014:

- Las estimaciones de entregas a cuenta de 2015 y liquidación 2013 del Sistema de Financiación Autonómica se han elaborado de acuerdo con la información remitida a esta Comunidad Autónoma por la Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local del Ministerio de Hacienda y AA.PP, mediante escrito de fecha 31 de julio de 2014, incrementándose, en el caso de las entregas a cuenta del IRPF, en 2 millones de euros como consecuencia del aumento de los tipos de la tarifa autonómica de dicho impuesto para rentas superiores a 120.000 euros.
- Se han aumentado las previsiones de ingresos derivados de la venta de inmuebles en 90,4 millones €.
- Se actualizan los ingresos relativos a fondos europeos (+13,31 millones €) como consecuencia de la superposición de dos programas operativos de los grandes Fondos: el 2007-2013, del cual se seguirán certificando pagos a lo largo de 2015, dentro del cumplimiento de la regla n+2; y el 2014-2020, del que se espera un importante volumen de certificaciones.
- Asimismo, se han incrementado las previsiones del ITPAJD; del Impuesto especial sobre determinados medios de transporte; del tipo autonómico del Impuesto especial sobre

hidrocarburos; de los impuestos sobre el juego; de los impuestos medioambientales; así como, por analogía, del Recargo provincial sobre el IAE, del Impuesto sobre el patrimonio, y de las tasas y precios públicos; aplicando la elasticidad para los impuestos indirectos (1,00) contemplada en el Anexo de la Orden ECC/2741/2012; esto es, en un 2,67%, en consonancia con el crecimiento previsto del PIB regional en 2015.

- El resto de partidas se han mantenido, en general, en términos similares a los previstos en 2014.

Seguidamente se cuantifica, para cada epígrafe o agrupación, la previsión registrada en el *Cuadro I.2, Previsiones Tendenciales*, especificando las circunstancias y estimaciones en las que se basa, y cualquier hecho que se haya tenido en cuenta en su cálculo:

a) Ingresos tributarios gestionados por la Comunidad.

- Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones. 56.354,60 miles de euros (2014 y 2015).

La estimación se hizo partiendo de los Derechos Reconocidos Netos (DRN) 2013 (que fueron de 55.200,50 miles de euros), sumándole 1.154,1 miles de euros que se estimaba que crecerían el número de operaciones de donaciones.

- Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. 203.411 (2014) y 209.411 (2015).

La previsión para 2014 se hizo en base a los DRN 2013 (188.908,53), más 14.504,1 miles euros que se explican por la previsión de crecimiento del mercado inmobiliario de segunda mano que incrementaría el número de operaciones en TPO.

El incremento de 5,86 millones más para 2015 se basa en el comportamiento del mercado inmobiliario que seguiría creciendo en 2015, en consonancia con la evolución prevista del crecimiento del PIB regional para ese año.

b) Ingresos tributarios gestionados por la AEAT

- Impuesto sobre el Patrimonio 28.072 (2014) y 28.902 (2015).

La previsión para 2014 se hizo en base a los DRN 2013 (25.572 miles de euros) más 2.500 miles de euros por la recuperación económica que se estima que traería un incremento patrimonial de los sujetos pasivos que conllevaría ese incremento en recaudación.

El incremento de 2015 se explica por esa tendencia de recuperación económica que incrementará las bases imponibles y por tanto, la recaudación.

- Impuesto Especial sobre Determinados Medios de Transporte. 8.432 miles de euros (2014) y 8.658,4 (2015).

La previsión para 2014 se hizo en base a los DRN 2013 (6.933 miles de euros) más 1.500 miles de euros por el crecimiento de la recaudación vinculado a la recuperación económica.

El efecto de la tendencia de esa recuperación explica el incremento para 2015.

- Impuesto especial sobre Hidrocarburos (tarifa autonómica) / Impuesto sobre Ventas Minoristas de determinados Hidrocarburos

La previsión para 2014 se hizo en base a los DRN 2013 (54.236 miles de euros) más 1.500 miles de euros por el crecimiento de la recaudación vinculado a la recuperación económica. El incremento de 2015 obedece, como en el resto de conceptos tributarios afectados por la evolución económica, al crecimiento estimado del PIB regional en ese año.

- Resto de impuestos.

La previsión para 2014 se hizo en base a los DRN 2013 (38.263 miles de euros) con un ajuste a la baja de 2.407 miles de euros por la definitiva desaparición del Impuesto sobre Instalaciones que inciden en el Medio Ambiente y un incremento de 500 mil por el crecimiento de la recaudación vinculado a la recuperación económica.

El efecto de la tendencia de esa recuperación explica el incremento para 2015.

c) Capítulo III de ingresos

Las previsiones se han realizado tomando como referencia la previsión inicial de 2014, realizada en base a la evolución de la liquidación de ingresos de los últimos ejercicios. Sobre ella se ha realizado un ajuste al alza de 13,69 millones €, teniendo en cuenta la liquidación definitiva de 2013; siendo las principales correcciones las realizadas en aquellos conceptos de ingresos, fundamentalmente por reintegros de incapacidad temporal, que se van generando durante el ejercicio. En 2015 se ha aplicado un crecimiento tendencial en aquellos conceptos ligados al ciclo económico como se explica en el PEF por importe de 2,02 millones €.

d) Capítulo IV de ingresos, excluidos los derivados de recursos del sistema sometidos a entregas a cuenta y liquidación.

Se han mantenido las previsiones iniciales para 2014, realizadas en base a la evolución de la liquidación de ingresos y de las consignaciones en los Presupuestos Generales del Estado de los últimos ejercicios en el caso de los fondos del Estado, y de la información suministrada por el Servicio de Coordinación de Fondos Europeos para estos últimos. Los únicos ajustes realizados son los relativos a la percepción durante 2014 de 6,85 millones € en concepto de atrasos correspondientes a la regularización de los beneficiarios del Sistema de Atención a la Dependencia, cuyo impacto desaparece en 2015. Además, en 2015 se incrementan las previsiones correspondientes a fondos europeos en 7,98 millones € por las causas señaladas en el PEF.

e) Capítulo V de ingresos

Las previsiones se han realizado tomando como referencia la previsión inicial de 2014, realizada en base a la evolución de la liquidación de ingresos de los últimos ejercicios, rectificándose en 0,5 millones € a la baja de acuerdo con los últimos datos de liquidación 2013. En 2015 se mantienen las previsiones tendenciales de 2014.

f) Capítulo VI de ingresos

Las previsiones se han realizado tomando como referencia la previsión inicial de 2014, realizada en base a la evolución de la liquidación de ingresos de los últimos ejercicios, eliminando los ingresos provenientes del Plan de Optimización de Activos Inmobiliarios, por tratarse de una medida one-off. Asimismo, se ha rectificado al alza en 3,5 millones € la previsión inicial, de acuerdo con los últimos datos de liquidación 2013. En 2015 se mantienen las previsiones tendenciales de 2014.

g) Capítulo VII de ingresos

Se han mantenido las previsiones iniciales para 2014, realizadas en base a la evolución de la liquidación de ingresos y de las consignaciones en los Presupuestos Generales del Estado de los últimos ejercicios en el caso de los fondos del Estado, y de la información suministrada por el Servicio de Coordinación de Fondos Europeos para estos últimos, con la excepción de los fondos agrícolas y pesqueros cuya información de base ha sido suministrada por la Consejería competente en ese área. Estas previsiones iniciales se incrementan únicamente en 14,4 millones € como consecuencia de la descertificación por parte del Estado de parte de sus actuaciones en el Programa Operativo 2000-2006 de FEDER, generando nuevos ingresos en la CARM tal y como se explica en el PEF. En 2015 las previsiones tendenciales aumentan en 5,33 millones € en relación con los fondos europeos.

3.2.3. Gastos de 2014

Principales hechos relevantes:

SMS

En cuanto a los gastos, las previsiones iniciales del ejercicio 2014 se han ajustado al alza en lo referente a los gastos corrientes del Servicio Murciano de Salud, considerando la liquidación del ejercicio 2013 y la revisión del impacto inicial de las medidas adoptadas con anterioridad respecto a dicho tipo de gastos, por lo que el ajuste se cuantifica en 287,5 millones € en los gastos corrientes en bienes y servicios; y 112,8 millones € en las transferencias corrientes.

ESAMUR

También se ha ajustado al alza el Capítulo VII por la imputación al mismo de la aportación al Ente ESAMUR para financiar gastos de capital de la sociedad Desaladora de Escombreras, S.A., dependiente de aquél, gastos que inicialmente se habían presupuestado en el Capítulo 8 por importe de 12,61 millones €. Este ajuste es neutro en lo que se refiere al cumplimiento del objetivo de estabilidad, dado que inicialmente se había previsto un ajuste negativo en contabilidad nacional por el mismo importe de la aportación presupuestada en Capítulo 8, eliminándose ahora dicho ajuste al imputarse el gasto al Capítulo VII.

Intereses

Asimismo, se ha minorado la previsión de ejecución del Capítulo III de la Deuda Pública en 39,3 millones € respecto a las previsiones iniciales contempladas en el presupuesto de 2014, como consecuencia, principalmente, de la reducción del diferencial aplicable a las operaciones formalizadas en 2012 en el marco de la primera fase del FFPP, y a que el importe correspondiente al segundo tramo de la tercera fase del FFPP se desembolsó más tarde de lo previsto en el momento de la elaboración del presupuesto. Además, dicho ahorro también responde, entre otras causas, a que las disposiciones de los préstamos concertados para financiar la reconstrucción de Lorca tras el terremoto se están produciendo a un ritmo menor al previsto; a que la Resolución de 12 de febrero de 2014 de la Secretaría General del Tesoro y Política Financiera ha reducido los precios de las operaciones a concertar por las Comunidades Autónomas adheridas al FLA y se han suprimido las comisiones de apertura, así como a la aplicación del Acuerdo de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos de 31 de julio de 2014, por el que se modifican determinadas condiciones financieras de las operaciones de endeudamiento suscritas con cargo al Fondo de Liquidez Autonómico.

3.2.4. Gastos de 2015

En cuanto a las previsiones de gastos para 2015, las mismas se han realizado tomando como punto de partida el ejercicio 2014, reduciendo el Capítulo III en 23 millones €; aumentando la aportación a ESAMUR que se ha comentado en 1,24 millones €; y modificando el gasto elegible financiado con fondos europeos a fin de adecuar el mismo a la planificación del nuevo programa operativo 2014-2020 (-0,18 millones € en Capítulo II; +5,9 millones € en Capítulo IV; -12,4 millones € en Capítulo VI y +51,7 millones € en Capítulo VII).

A continuación se cuantifica, para cada capítulo de gastos, la previsión recogida en el cuadro I.2, Previsiones Tendenciales, especificando las circunstancias y estimaciones en las que se basa, y cualquier hecho que se haya tenido en cuenta en su cálculo:

a) Capítulo I

La estimación de la previsión tendencial de este Capítulo se ha realizado partiendo del presupuesto inicialmente aprobado en 2014 (1.946,26 millones €), incrementándose en el importe previsto de ahorro de la medida de suspensión del abono de la paga adicional de complemento específico y productividad semestral de junio de 2014 (34,63 millones €).

b) Capítulo II.

Para el ejercicio 2014, se parte del presupuesto inicial (557,11 millones €), y se incrementa en 287,5 millones € correspondientes al Servicio Murciano de Salud. En 2015, la cifra anterior se minorra en 0,18 millones € correspondientes al gasto elegible de fondos europeos.

c) Capítulo III

Se mantienen las cifras inicialmente previstas en el presupuesto 2014.

d) Capítulo IV

Este Capítulo se incrementa en 112,86 millones € respecto a la previsión inicial 2014 en los gastos relativos al Servicio Murciano de Salud, así como en 8,7 millones € como consecuencia de eliminar el impacto de la medida de suspensión del abono de la paga adicional de complemento específico y productividad semestral de junio de 2014. En 2015 el presupuesto aumenta en 5,89 millones € más debido al incremento en el gasto elegible de fondos europeos.

e) Capítulo VI

En 2014, se mantiene la previsión inicial (194 millones €), que es minorada en 2015 en 12,42 millones € en concepto de gasto elegible de fondos europeos.

f) Capítulo VII

La previsión inicial (99,5 millones €) se incrementa en 12,61 millones € por el ajuste de ESAMUR. En 2015, el aumento respecto a 2014 asciende a 52,92 millones €; de los que 1,24 millones corresponden igualmente a la transferencia de capital a dicho Ente Público, y 51,69 millones € al aumento previsto del gasto elegible de fondos europeos.

Una vez aplicados los ajustes que acabamos de exponer, así como las nuevas medidas de ahorro y generadoras de recursos recogidas en los Cuadros III.1.a) y III.1.b), se obtienen las previsiones de liquidación que se reflejan en el Cuadro III.3.a).

4. Análisis de sensibilidad de determinadas variables económicas considerando escenarios económicos alternativos: Incidencia de un crecimiento del PIB nominal regional inferior en un punto al previsto.

Se ha partido de un PIB nominal regional en 2014, como ya se señaló, de 27.414,73 millones €, lo que representa un crecimiento del 1,44 % respecto a la previsión de 2013.

4.1 Minoración de la hipótesis de crecimiento del PIB en un punto.

Una disminución de un punto porcentual respecto a la citada previsión de crecimiento, supondría un incremento del 0,44% y, por tanto, una estimación de PIB en 2014 de 27.144,49 millones € y para 2015 (si mantenemos el crecimiento del 2,67% respecto a 2014) de 27.870,17 millones €.

4.2 Impacto en los objetivos de déficit

Las modificaciones en las estimaciones de crecimiento del PIB nominal afectarían, en primer lugar, al objetivo de déficit calculado en valores absolutos, dado que pasaríamos de un objetivo de 274,15 millones € a otro de 271,45 millones € en 2014; por lo que se perderían 2,7 millones € de margen en dicho objetivo; y, de un objetivo de 197,03 millones € a otro de 195,09 millones € en 2015, minorando dicho objetivo en 1,94 millones €.

4.3 Impactos presupuestarios

La revisión a la baja del crecimiento del PIB tendría, en segundo lugar, repercusiones sobre la estimación de los ingresos, sin que afecte a los gastos presupuestarios.

Así, partiendo de las cifras iniciales ajustadas en 2014 y aplicando la elasticidad para los impuestos indirectos (1,00) contemplada en el Anexo de la Orden ECC/2741/2012, la caída en el crecimiento del PIB del 1,44 al 0,44% produciría una minoración de las previsiones relativas a los tributos afectados por dicha elasticidad (que hemos enumerado anteriormente) de 3,82 millones €; que, unida a los 2,7 millones € comentados anteriormente, provocarían que el ajuste a realizar para cumplir con el objetivo de déficit fuera de 6,52 millones € en valores absolutos, lo que representa el 0,024% del PIB ajustado a la baja en 2014.

Por otra parte, y puesto que en 2015 se ha mantenido la hipótesis de un crecimiento del 2,67% del PIB regional respecto a 2014; la previsión de los tributos afectados por el ciclo que acabamos de comentar se incrementaría en el 2,67% respecto a las cifras ajustadas de 2014. En este caso, el impacto sobre la caída de ingresos en 2015 ascendería a 3,92 millones €.

Considerando los 1,94 millones € por la reducción del margen en el objetivo de estabilidad, el ajuste total en 2015 se situaría en 5,86 millones € respecto a lo previsto en este PEF. Todo ello con independencia de las variaciones de las estimaciones de las entregas a cuenta del Sistema de Financiación Autonómica y Provincial para 2015. Dicho ajuste representa el 0,021% del PIB ajustado a la baja en 2015.

II. SITUACIÓN ACTUAL

- 1) **SERIE DE INGRESOS PRESUPUESTARIOS.** Ejercicios 2011, 2012 y 2013. Datos consolidados. Ámbito subjetivo de la estadística de ejecución presupuestaria mensual del MINHAP.

Cuadro II.1.a) SERIE DE INGRESOS EN VALORES ABSOLUTOS

INGRESOS (miles de euros)	2011			2012			2013		
	Previsión inicial	Derechos reconocidos Netos	Recaudación Neta	Previsión inicial	Derechos reconocidos Netos	Recaudación Neta	Previsión inicial	Derechos reconocidos Netos	Recaudación Neta
Capítulo I	932.858,83	899.321,13	883.295,48	1.086.162,76	1.086.789,27	1.057.320,05	846.052,83	795.899,24	777.542,53
Capítulo II	1.766.095,28	1.452.087,36	1.412.160,04	2.202.193,07	1.811.244,67	1.772.705,25	1.578.532,90	1.538.719,43	1.451.296,85
Capítulo III	189.403,20	145.552,97	112.992,89	155.086,73	157.832,69	109.140,77	102.953,83	131.737,00	98.017,17
Capítulo IV	1.100.427,83	831.244,39	821.382,84	212.691,06	233.175,58	166.662,35	866.832,85	888.485,81	869.931,00
Capítulo V	17.668,45	9.355,07	7.111,33	31.078,36	10.271,89	8.461,05	29.497,17	10.368,70	7.888,46
Ingresos corrientes	4.006.453,59	3.337.560,92	3.236.942,58	3.687.211,98	3.299.314,11	3.114.289,48	3.423.869,58	3.365.210,18	3.204.676,01
Capítulo VI	133.023,73	7.415,91	1.599,22	41.640,51	26.098,66	19.088,84	26.527,69	13.533,12	10.289,60
Capítulo VII	212.382,07	121.680,61	115.402,99	169.471,36	123.697,55	98.623,19	139.824,42	164.125,38	108.907,37
Ingresos de capital	345.405,80	129.096,52	117.002,21	211.111,87	149.796,22	117.712,03	166.352,11	177.658,50	119.196,97
Total Ingresos no financieros	4.351.859,39	3.466.657,44	3.353.944,79	3.898.323,84	3.449.110,33	3.232.001,51	3.590.221,69	3.542.868,68	3.323.872,98
Capítulo VIII	1.500,00	1.877,18	1.820,86	2.042,86	2.334,92	2.233,36	1.447,86	185.232,82	2.092,16
Capítulo IX	506.159,67	806.016,50	806.016,50	984.007,66	2.154.026,81	2.154.026,81	920.996,23	1.415.145,56	1.415.145,56
Total Ingresos financieros	507.659,67	807.893,68	807.837,36	986.050,52	2.156.361,72	2.156.260,17	922.444,09	1.600.378,38	1.417.237,72
INGRESOS TOTALES	4.859.519,06	4.274.551,12	4.161.782,15	4.884.374,36	5.605.472,05	5.388.261,68	4.512.665,78	5.143.247,06	4.741.110,70

Cuadro II.1.b) SERIE DE INGRESOS EN PORCENTAJE DE VARIACIÓN INTERANUAL

INGRESOS (porcentaje)	VAR (%) 2012/2011			VAR (%) 2013/2012		
	Previsión inicial	Derechos reconocidos Netos	Recaudación Neta	Previsión inicial	Derechos reconocidos Netos	Recaudación Neta
Capítulo I	16,43%	20,85%	19,70%	-22,11%	-26,77%	-26,46%
Capítulo II	24,69%	24,73%	25,53%	-28,32%	-15,05%	-18,13%
Capítulo III	-18,12%	8,44%	-3,41%	-33,62%	-16,53%	-10,19%
Capítulo IV	-80,67%	-71,95%	-79,71%	307,55%	281,04%	421,97%
Capítulo V	75,90%	9,80%	18,98%	-5,09%	0,94%	-6,77%
Ingresos corrientes	-7,97%	-1,15%	-3,79%	-7,14%	2,00%	2,90%
Capítulo VI	-	251,93%	1093,63%	-	-48,15%	-46,10%
Capítulo VII	-20,20%	1,66%	-14,54%	-17,49%	32,68%	10,43%
Ingresos capital	-38,88%	16,03%	0,61%	-21,20%	18,60%	1,26%
Total Ingresos no financieros	-10,42%	-0,51%	-3,64%	-7,90%	2,72%	2,84%
Capítulo VIII	36,19%	24,38%	22,65%	-29,13%	-	-6,32%
Capítulo IX	94,41%	167,24%	167,24%	-6,40%	-34,30%	-34,30%
Total Ingresos financieros	94,23%	166,91%	166,92%	-6,45%	-25,78%	-34,27%
INGRESOS TOTALES	0,51%	31,14%	29,47%	-7,61%	-8,25%	-12,01%

2) **SERIE DE GASTOS PRESUPUESTARIOS.** Ejercicios 2011, 2012 y 2013. Datos consolidados. Ámbito subjetivo de la estadística de ejecución presupuestaria mensual del MINHAP.

Cuadro II.2.a) SERIE DE GASTOS EN VALORES ABSOLUTOS

GASTOS (miles de euros)	2011			2012			2013		
	Créditos iniciales	Obligaciones reconocidas Netas	Pagos corrientes	Créditos iniciales	Obligaciones reconocidas Netas	Pagos corrientes	Créditos iniciales	Obligaciones reconocidas Netas	Pagos corrientes
Capítulo I	2.238.225,90	2.144.439,77	2.087.706,80	2.127.708,12	1.990.505,00	1.920.216,00	2.002.712,96	1.946.197,36	1.846.898,21
Capítulo II	672.499,30	839.029,98	346.564,04	673.517,69	835.021,00	522.583,00	535.560,82	809.721,10	353.679,77
Capítulo III	96.182,52	101.937,26	81.462,42	188.498,41	175.510,00	173.029,00	270.909,14	234.340,19	217.056,92
Capítulo IV	1.200.544,77	1.212.327,87	832.944,68	1.093.755,52	1.094.842,00	866.265,00	821.923,13	988.803,71	642.145,61
Capítulo V	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			0,00	0,00
Gastos corrientes	4.207.452,49	4.297.734,88	3.348.677,94	4.083.479,74	4.095.878,00	3.482.093,00	3.631.106,05	3.979.062,36	3.059.780,51
Capítulo VI	231.045,36	156.322,93	32.574,91	174.408,12	133.243,00	56.024,00	200.666,94	133.118,78	36.423,02
Capítulo VII	263.895,27	144.001,99	43.232,16	154.965,73	88.182,00	53.999,00	100.300,01	100.995,17	49.938,50
Gastos de capital	494.940,63	300.324,92	75.807,07	329.373,85	221.425,00	110.023,00	300.966,95	234.113,95	86.361,52
Total Gastos no financieros	4.702.393,12	4.598.059,80	3.424.485,01	4.412.853,59	4.317.303,00	3.592.116,00	3.932.073,00	4.213.176,31	3.146.142,03
Capítulo VIII	59.169,14	7.099,49	990,00	7.149,16	5.342,00	5.342,00	6.149,14	182.722,58	182.722,58
Capítulo IX	97.956,81	95.303,53	95.303,53	464.371,64	410.909,00	406.195,00	574.443,64	479.015,16	474.485,60
Total Gastos financieros	157.125,95	102.403,02	96.293,53	471.520,80	416.251,00	411.537,00	580.592,78	661.737,74	657.208,18
GASTOS TOTALES	4.859.519,07	4.700.462,82	3.520.778,54	4.884.374,39	4.733.554,00	4.003.653,00	4.512.665,78	4.874.914,05	3.803.350,21

Cuadro II.2.b) SERIE DE GASTOS EN PORCENTAJE DE VARIACIÓN INTERANUAL

GASTOS (porcentaje)	VAR (%) 2012/2011			VAR (%) 2013/2012		
	Créditos iniciales	Obligaciones reconocidas Netas	Pagos corrientes	Créditos iniciales	Obligaciones reconocidas Netas	Pagos corrientes
Capítulo I	-4,94%	-7,84%	-8,74%	-5,87%	-2,23%	-3,82%
Capítulo II	0,15%	-0,71%	49,09%	-20,48%	-3,03%	-32,32%
Capítulo III	95,98%	70,19%	92,94%	43,72%	33,52%	25,45%
Capítulo IV	-8,90%	-9,81%	3,81%	-24,85%	-9,69%	-25,87%
Capítulo V	-	-	-	-	-	-
Gastos corrientes	-11,08%	-5,14%	3,05%	-11,08%	-2,85%	-12,13%
Capítulo VI	-24,51%	-19,36%	67,10%	15,06%	-0,09%	-34,99%
Capítulo VII	-41,28%	-38,76%	24,96%	-35,28%	14,53%	-7,52%
Gastos capital	-8,62%	-28,39%	43,37%	-8,62%	5,73%	-21,51%
Total Gastos no financieros	-10,90%	-6,70%	3,95%	-10,90%	-2,41%	-12,42%
Capítulo VIII	-87,92%	-25,17%	419,14%	-13,99%	-	-
Capítulo IX	374,06%	331,16%	326,21%	23,70%	16,57%	16,81%
Total Gastos financieros				23,13%	58,98%	59,70%
GASTOS TOTALES	0,51%	0,08%	12,72%	-7,61%	2,99%	-5,00%

Cuadro II.2.c) SERIE DE OBLIGACIONES PENDIENTES DE APLICAR A PRESUPUESTO

Gasto desplazado registrado en cuentas no presupuestarias (miles de euros)	2011			2012			2013			
	Saldo inicial	Haber	Debe	Saldo final	Haber	Debe	Saldo final	Haber	Debe	Saldo final
Capítulo I		53,00	0,00	53,00	3,00	56,00	0,00		0,00	0,00
Capítulo II	6.060,00	6.302,00	5.760,00	6.602,00	31.389,00	15.832,00	22.159,00	4.042,00	21.144,00	5.057,00
Capítulo III			0,00	0,00		0,00	0,00		0,00	0,00
Capítulo IV	54,00	6.392,00	32,00	6.414,00	48,00	6.440,00	22,00	788,00	22,00	788,00
Capítulo V				0,00			0,00			0,00
Capítulo VI	26,00	872,00	26,00	872,00	5.309,00	4.699,00	1.482,00	946,00	1.482,00	946,00
Capítulo VII	858,00		858,00	0,00	359,00	359,00	0,00		0,00	0,00
TOTAL	6.998,00	13.619,00	6.676,00	13.941,00	37.108,00	27.386,00	23.663,00	5.776,00	22.648,00	6.791,00

3) PRINCIPALES MAGNITUDES PRESUPUESTARIAS. Ejercicios 2011, 2012 y 2013. En valores absolutos y en porcentaje de variación interanual.

Cuadro II.3. SERIE. PRINCIPALES MAGNITUDES

Cuadro II.3. SERIE DE LAS PRINCIPALES MAGNITUDES					
MAGNITUDES (Miles de euros)	2011	2012	2013	2012/2011 (%)	2013/2012 (%)
Ingresos corrientes	3.337.560,92	3.299.314,11	3.365.210,18	-1,15%	2,00%
Gastos corrientes	4.297.734,88	4.095.878,00	3.979.062,36	-4,70%	-2,85%
AHORRO BRUTO PRESUPUESTARIO (1)	-960.173,96	-796.563,89	-613.852,18	-17,04%	-22,94%
Ingresos de capital	129.096,52	149.796,22	177.658,50	16,03%	18,60%
Gastos de capital	300.324,92	221.425,00	234.113,95	-26,27%	5,73%
SALDO OPERACIONES DE CAPITAL (2)	-171.228,40	-71.628,78	-56.455,45	-58,17%	-21,18%
A) DEF/SUP PRESUPUESTARIO NO FINANCIERO (1) + (2)	-1.131.402,36	-868.192,67	-670.307,63	-23,26%	-22,79%
SALDO DE ACTIVOS FINANCIEROS (3)	-5.222,31	-3.007,08	2.510,24	-42,42%	-183,48%
VARIACIÓN NETA PASIVOS FINANCIEROS (4)	710.712,97	1.743.117,81	936.130,40	145,26%	-46,30%
B) SALDO OPERACIONES FINANCIERAS (3) + (4)	705.490,66	1.740.110,72	938.640,64	146,65%	-46,06%
RESULTADO PRESUPUESTARIO (A) + (B)	-425.911,70	871.918,05	268.333,01	-304,72%	-69,22%
DEF/SUP PRESUPUESTARIO NO FINANCIERO	-1.131.402,36	-868.192,67	-670.307,63	-23,26%	-22,79%
AJUSTES DE CONTABILIDAD NACIONAL	-790.597,64	2.192,67	-180.692,37	-100,28%	-8340,74%
CAP/NEC FINANCIACIÓN SEC'10 (*)	-1.922.000,00	-866.000,00	-851.000,00	-54,94%	-1,73%
CAP/NEC DE FINANCIACIÓN SEC'10 a efectos del objetivo de estabilidad presupuestaria para 2013 (sin gastos excepcionales derivados del terremoto de Lorca)			-825.000,00		

(*) El dato de la necesidad de financiación para 2011 incluye la liquidación negativa del sistema de financiación correspondiente a 2009. Excluyendo dicha liquidación, la necesidad de financiación para 2011, actualizada con la base SEC'2010, sería de -1.281 millones de euros.

4) SITUACIÓN Y EVOLUCIÓN DEL ENDEUDAMIENTO

Cuadro II.4.a) SITUACIÓN Y EVOLUCIÓN DEL ENDEUDAMIENTO. 2011-2012-2013

Composición y evolución del endeudamiento total de la comunidad autónoma (SEC-95 *). Se ha elaborado y rellenado un cuadro para cada uno de los tres ejercicios cuya información se solicita.

2011			
SITUACIÓN Y EVOLUCIÓN DEL ENDEUDAMIENTO SEGÚN PDE (Miles Euros)	Entes del ámbito de la estadística de ejecución presupuestaria mensual	Resto Entes pertencientes al Sector Administraciones Públicas (SEC-95) *	TOTAL
A. VALORES (A1+A2)	1.013.387,00	0,00	1.013.387,00
A.1 emisiones a c/p	299.867,00	0,00	299.867,00
en euros	299.867,00		299.867,00
en moneda distinta de euro			0,00
A.2 emisiones a l/p	713.520,00	0,00	713.520,00
en euros	713.520,00		713.520,00
en moneda distinta de euro			0,00
B. PRÉSTAMOS (B1+B2)	1.498.275,53	293.537,56	1.791.813,09
B.1 E.C. RESIDENTES (B11+B12)	909.767,26	66.217,75	975.985,01
B.1.1 préstamos a c/p	58.767,26	2.890,46	61.657,72
en euros	58.767,26	2.890,46	61.657,72
en moneda distinta de euro			0,00
B.1.2 préstamos a l/p	851.000,00	63.327,29	914.327,29
en euros	851.000,00	63.327,29	914.327,29
en moneda distinta de euro			0,00
B.2 RESTO DEL MUNDO (B21+B22)	588.508,27	227.319,81	815.828,08
B.2.1 préstamos en el ámbito de la U. Europea (B211+B212)	588.508,27	227.319,81	815.828,08
B.2.1.1 en euros	588.508,27	227.319,81	815.828,08
a c/p			0,00
a l/p	588.508,27	227.319,81	815.828,08
B.2.1.2 en moneda distinta de euro	0,00	0,00	0,00
a c/p			0,00
a l/p			0,00
B.2.2 préstamos fuera del ámbito de la U. Europea (B221+B222)	0,00	0,00	0,00
B.2.2.1 en euros	0,00	0,00	0,00
a c/p			0,00
a l/p			0,00
B.2.2.2 en moneda distinta de euro	0,00	0,00	0,00
a c/p			0,00
a l/p			0,00
C. SALDO TOTAL VALORES Y PRÉSTAMOS a 31/12/ (A+B)	2.511.662,53	293.537,56	2.805.200,09
D. OTRAS FORMAS DE ENDEUDAMIENTO PDE (D1+D2+D3+D4+D5)	0,00	0,00	0,00
D1. Préstamos Fondo de Liquidez Autonómico			0,00
D2. Préstamos Fondo para la financiación de pagos a proveedores			0,00
D3. Factoring sin recurso y otras reclasificaciones de de deuda comercial			0,00
D4. AAPPs			0,00
D5. Otros			0,00
E. SALDO TOTAL DEUDA PDE a 31/12/ (C+D)	2.511.662,53	293.537,56	2.805.200,09



2012			
SITUACIÓN Y EVOLUCIÓN DEL ENDEUDAMIENTO SEGÚN PDE (Miles Euros)	Entes del ámbito de la estadística de ejecución presupuestaria mensual	Resto Entes pertencientes al Sector Administraciones Públicas (SEC-95) *	TOTAL
A. VALORES (A1+A2)	922.000,00	0,00	922.000,00
A.1 emisiones a c/p	145.000,00	0,00	145.000,00
en euros	145.000,00		145.000,00
en moneda distinta de euro			0,00
A.2 emisiones a l/p	777.000,00	0,00	777.000,00
en euros	777.000,00		777.000,00
en moneda distinta de euro			0,00
B. PRÉSTAMOS (B1+B2)	1.685.704,65	279.970,65	1.965.675,30
B.1 E.C. RESIDENTES (B11+B12)	1.154.095,39	56.110,45	1.210.205,84
B.1.1 préstamos a c/p	53.760,56	777,11	54.537,67
en euros	53.760,56	777,11	54.537,67
en moneda distinta de euro			0,00
B.1.2 préstamos a l/p	1.100.334,83	55.333,34	1.155.668,17
en euros	1.100.334,83	55.333,34	1.155.668,17
en moneda distinta de euro			0,00
B.2 RESTO DEL MUNDO (B21+B22)	531.609,26	223.860,20	755.469,46
B.2.1 préstamos en el ámbito de la U. Europea (B211+B212)	531.609,26	223.860,20	755.469,46
B.2.1.1 en euros	531.609,26	223.860,20	755.469,46
a c/p			0,00
a l/p	531.609,26	223.860,20	755.469,46
B.2.1.2 en moneda distinta de euro	0,00	0,00	0,00
a c/p			0,00
a l/p			0,00
B.2.2 préstamos fuera del ámbito de la U. Europea (B221+B222)	0,00	0,00	0,00
B.2.2.1 en euros	0,00	0,00	0,00
a c/p			0,00
a l/p			0,00
B.2.2.2 en moneda distinta de euro	0,00	0,00	0,00
a c/p			0,00
a l/p			0,00
C. SALDO TOTAL VALORES Y PRÉSTAMOS a 31/12/ (A+B)	2.607.704,65	279.970,65	2.887.675,30
D. OTRAS FORMAS DE ENDEUDAMIENTO PDE (D1+D2+D3+D4+D5)	1.739.355,79	0,00	1.739.355,79
D1. Préstamos Fondo de Liquidez Autonómico	536.801,75		536.801,75
D2. Préstamos Fondo para la financiación de pagos a proveedores	1.037.526,46		1.037.526,46
D3. Factoring sin recurso y otras reclasificaciones de de deuda comercial	98.191,00		98.191,00
D4. AAPPs			0,00
D5. Otros (Terremoto Lorca)	66.836,58		66.836,58
E. SALDO TOTAL DEUDA PDE a 31/12/ (C+D)	4.347.060,44	279.970,65	4.627.031,09



2013			
SITUACIÓN Y EVOLUCIÓN DEL ENDEUDAMIENTO SEGÚN PDE (Miles Euros)	Entes del ámbito de la estadística de ejecución presupuestaria mensual	Resto Entes pertencientes al Sector Administraciones Públicas (SEC-95) *	TOTAL
A. VALORES (A1+A2)	532.483,00	0,00	532.483,00
A.1 emisiones a c/p	0,00	0,00	0,00
en euros			0,00
en moneda distinta de euro			0,00
A.2 emisiones a l/p	532.483,00	0,00	532.483,00
en euros	532.483,00		532.483,00
en moneda distinta de euro			0,00
B. PRÉSTAMOS (B1+B2)	1.978.179,15	113.544,94	2.091.724,09
B.1 E.C. RESIDENTES (B11+B12)	1.323.593,15	34.544,94	1.358.138,09
B.1.1 préstamos a c/p	60.153,43	436,14	60.589,57
en euros	60.153,43	436,14	60.589,57
en moneda distinta de euro			0,00
B.1.2 préstamos a l/p	1.263.439,72	34.108,80	1.297.548,51
en euros	1.263.439,72	34.108,80	1.297.548,51
en moneda distinta de euro			0,00
B.2 RESTO DEL MUNDO (B21+B22)	654.586,00	79.000,00	733.586,00
B.2.1 préstamos en el ámbito de la U. Europea (B211+B212)	654.586,00	79.000,00	733.586,00
B.2.1.1 en euros	654.586,00	79.000,00	733.586,00
a c/p			0,00
a l/p	654.586,00	79.000,00	733.586,00
B.2.1.2 en moneda distinta de euro	0,00	0,00	0,00
a c/p			0,00
a l/p			0,00
B.2.2 préstamos fuera del ámbito de la U. Europea (B221+B222)	0,00	0,00	0,00
B.2.2.1 en euros	0,00	0,00	0,00
a c/p			0,00
a l/p			0,00
B.2.2.2 en moneda distinta de euro	0,00	0,00	0,00
a c/p			0,00
a l/p			0,00
C. SALDO TOTAL VALORES Y PRÉSTAMOS a 31/12/ (A+B)	2.510.662,15	113.544,94	2.624.207,09
D. OTRAS FORMAS DE ENDEUDAMIENTO PDE (D1+D2+D3+D4+D5)	2.918.081,26	0,00	2.918.081,26
D1. Préstamos Fondo de Liquidez Autonómico	1.381.402,19		1.381.402,19
D2. Préstamos Fondo para la financiación de pagos a proveedores	1.292.118,57		1.292.118,57
D3. Factoring sin recurso y otras reclasificaciones de de deuda comercial	114.000,00		114.000,00
D4. AAPPs			0,00
D5. Otros (Terremoto Lorca)	130.560,50		130.560,50
E. SALDO TOTAL DEUDA PDE a 31/12/ (C+D)	5.428.743,41	113.544,94	5.542.288,34

Cuadro II.4.b) EVOLUCIÓN DEL COSTE FINANCIERO DEL ENDEUDAMIENTO PDE

Se incluye, para cada uno de los ejercicios cuya información se solicita, la carga financiera en términos absolutos de la deuda PDE de la comunidad autónoma (SEC-95) y el tipo de interés medio anual de dicho endeudamiento.

Cuadro II.4.b) EVOLUCIÓN DEL COSTE FINANCIERO DEL ENDEUDAMIENTO PDE			
DEUDA PDE	2011	2012	2013
A. Coste total (miles de euros)	105.000,00	179.000,00	271.000,00
B. Tipo de interés medio de la deuda (%)	3,95%	4,38%	5,39%

Nota: Una vez entre en vigor el SEC-2010, la información contenida en el cuadro deberá actualizarse de acuerdo con la metodología del mismo y con lo indicado en la nota metodológica del PEF.

5) EVOLUCIÓN DE LA TESORERÍA

Cuadro II.5. EVOLUCIÓN DE LOS SALDOS DE TESORERÍA. 2011-2012-2013

Evolución de los saldos y movimientos de tesorería de los de los ejercicios 2011-2012-2013 con el nivel de desagregación que se señala en el cuadro.

CONCEPTOS (Miles de Euros)	2011	2012	2013
I. EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES A 1 DE ENERO	138.682	124.177	80.009
II. COBROS	11.610.165	16.757.150	13.824.375
II.a) Cobros por operaciones imputadas al presupuesto. Ej corriente y cerrado	4.371.702	5.469.810	4.935.857
Operaciones corrientes	3.378.449	3.170.795	3.346.742
Capítulo I	887.748	1.061.638	784.912
Capítulo II	1.419.418	1.781.789	1.501.566
Capítulo III	144.745	137.526	124.298
Capítulo IV	918.079	180.319	926.971
Capítulo V	8.459	9.523	8.995
Operaciones de capital	184.245	142.706	171.780
Capítulo VI	4.017	24.686	12.802
Capítulo VII	180.228	118.020	158.978
Operaciones Financieras	809.008	2.156.309	1.417.335
Capítulo VIII (a excepción del saldo de operaciones con activos líquidos equivalentes imputado a ppto)	1.991	2.282	2.189
Capítulo IX	807.017	2.154.027	1.415.146
II.b) Cobros por operaciones no presupuestarias (a excepción de operaciones con act.liqui.equivalente)	7.238.463	11.287.340	8.888.518
III. PAGOS	11.624.670	16.801.318	13.850.238
III. a) Pagos por operaciones imputadas al presupuesto. Ej corriente y cerrado	4.374.752	5.556.363	4.496.876
Operaciones corrientes	4.031.520	4.730.454	3.588.886
Capítulo I	2.146.368	1.985.738	1.918.417
Capítulo II	656.347	1.372.270	567.594
Capítulo III	89.842	185.275	251.222
Capítulo IV	1.138.963	1.187.171	851.653
Capítulo V			
Operaciones de capital	246.899	413.120	248.285
Capítulo VI	126.777	279.998	89.954
Capítulo VII	120.122	133.122	158.331
Operaciones Financieras	96.333	412.789	659.705
Capítulo VIII (a excepción de operaciones con activos líquidos equivalentes)	1.029	6.594	183.952
Capítulo IX	95.304	406.195	475.753
III. b) Pagos por operaciones no presupuestarias (a excepción de operaciones con act.liqui.equivalente)	7.249.918	11.244.955	9.353.362
IV. AUMENTO / DISMINUCIÓN DE EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES DURANTE EL EJERCICIO	-14.505	-44.168	-25.863
V. TOTAL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES A 31 DICIEMBRE (I+IV)	124.177	80.009	54.146

6) ENUMERACIÓN DE LOS ENTES INTEGRANTES DEL SECTOR ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA COMUNIDAD

Relación de Entes que conforman el sector Administración Pública de la Comunidad Autónoma a la fecha de presentación del Plan, diferenciando las entidades que conforman el ámbito subjetivo de la delimitación de la estadística de ejecución presupuestaria mensual y las que se incluyen a efectos del SEC'95.

Cuadro II.6.a) ENTES ESTADÍSTICA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA MENSUAL.

ENTES ESTADÍSTICA DE EJECUCION PRESUPUESTARIA MENSUAL
<i>Comunidad Autónoma de la Región de Murcia</i>
<i>Instituto Murciano de Acción Social (IMAS)</i>
<i>Agencia Tributaria de la Región de Murcia</i>
<i>Servicio Murciano de Salud</i>
<i>Inst. Murciano Investigación y Desarrollo Agrario y Aliment. (IMIDA)</i>
<i>Servicio Regional de Empleo y Formación</i>

Cuadro II.6.b) RESTO DE ENTES QUE SE INCLUYEN A EFECTOS DEL SEC'2010.

Los señalados con (*) figuran como baja en el inventario de entes pero son bajas en discrepancia.



Resto de entes que se incluyen a efectos del sec'2010

<i>Instituto de Crédito y Finanzas de la Región Murcia (ICREF)</i>
<i>Instituto de las Industrias Culturales y las Artes Región de Murcia (ICA)</i>
<i>Instituto de Turismo de la Región de Murcia</i>
<i>Boletín Oficial de la Región de Murcia</i>
<i>INDUSTRIALHAMA, S.A.</i>
<i>Centro Alto Rendimiento Región de Murcia, S.A.U. (CAR)</i>
<i>Desaladora de Escombreras, S.A.U.</i>
<i>Tecnologías de la Información y la Comunicación, Aplicaciones y Redes para la Universidad de Murcia, S.L.U. (TICARUM)</i>
<i>Instituto de Fomento de la Región de Murcia (INFO)</i>
<i>Consejo Económico y Social de la Región de Murcia (CES)</i>
<i>Ent. Reg. Sanea. y Dep. Aguas Resid. Reg. de Murcia (ESAMUR)</i>
<i>E. Pública Regional Radio Televisión de la Región de Murcia</i>
<i>Universidad de Murcia</i>
<i>Universidad Politécnica de Cartagena</i>
<i>Consorcio construcción piscina cubierta climatizada en Cieza</i>
<i>Fundación Integra</i>
<i>Fundación Séneca, Agencia Regional de Ciencia y Tecnología</i>
<i>Fundación Mariano Ruiz Funes</i>
<i>Fundación Instituto Euromediterráneo del Agua</i>
<i>Fundación Agencia Regional de Gestión de la Energía de Murcia</i>
<i>Fundación Murciana para la Tutela y Defensa Judicial de Adultos</i>
<i>Fundación Orquesta Sinfónica de la Región de Murcia</i>
<i>Murcia Alta Velocidad, S.A.</i>
<i>Cartagena Alta Velocidad, S.A.</i>
<i>S.A. de Prom. y Equipamiento de Suelo de Lorca (SAPRELORCA)</i>
<i>Centro Integrado de Transportes de Murcia, S.A. (CITMUSA)</i>
<i>Consorcio del Campus Universitario de Lorca</i>
<i>Consorcio Turístico Mancomunidad del Nordeste de Murcia</i>
<i>Consorcio Año Jubilar 2010</i>
<i>Fundación Cultural Privada Esteban Romero</i>
<i>Fundación Veterinaria Clínica de la Universidad de Murcia</i>
<i>F. para Estudios Ingeniería Aplic. Integración Discapacitado (FEID)</i>
<i>F. Anfiteatro Romano-Museo de Arte Contemporáneo Reg. Murcia</i>
<i>C. Servicio Extinción de Incendios y Salvamento C.A. Región de Murcia</i>
<i>Consorcio Gestión de Residuos Sólidos Región de Murcia (COGERMU)</i>
<i>Fundación para la Formación e Investigación Sanitaria</i>
<i>Consorcio Depósito Franco de Cartagena</i>
<i>Fundación de la UPC para el Progreso Científico y Tecnológico</i>
<i>Fundación Teatro Romano de Cartagena</i>
<i>Fundación Parque Científico de Murcia</i>
<i>C.Constru.Financiación piscina cubierta climatizada en Ceutí</i>
<i>Consorcio de las Vías Verdes de la Región de Murcia</i>
<i>C.Constru.Financ.piscina cubierta climat.y anexos en Abarán</i>
<i>C. Constr. y Financ. piscina cubierta climatizada en Alguazas</i>
<i>C. Constr. y Financ. piscina cubierta climatizada en Alhama Murcia</i>
<i>Consorcio Turístico Desfiladero de Almadenes</i>
<i>C. para el Centro Regional Asociado de la U.N.E.D. Cartagena</i>
<i>Consorcio Marina de Cope</i>
<i>Fundación Instituto de Estudios Económicos de la Región de Murcia</i>

III. EVOLUCIÓN DE LA SITUACIÓN FINANCIERA EN 2014 y 2015

Se indican seguidamente aquellas operaciones de tipo one-off para el periodo 2013/2016.

OPERACIONES ONE-OFF*				
Descripción de la Operación	Cuantificación en 2013	Cuantificación inicial para 2014	Cuantificación inicial para 2015	Cuantificación inicial para 2016
INGRESOS				
GASTOS				
Ejecución aval AEROMUR	-182.628,00	182.628,00		

* Se entenderá por operación one-off aquel evento o suceso no discrecional que produce un efecto de carácter temporal en la capacidad o necesidad de financiación de la Comunidad. El impacto será positivo o negativo en el ejercicio n, y de signo contrario al obtenido en el año n para el ejercicio n+1.

En cuanto a las medidas se indica a continuación la relación de aquellas medidas incluidas en los cuestionarios III.1) que por sus características sean consideradas medidas one-off.



Nº Medida	MEDIDAS ONE-OFF*				
	Descripción de la Medida	Cuantificación en 2013	Cuantificación inicial para 2014	Cuantificación inicial para 2015	Cuantificación inicial para 2016
INGRESOS					
8	PLAN DE OPTIMIZACIÓN DE ACTIVOS INMOBILIARIOS 2014	0,00	1.240,73	90.413,26	-90.413,26
9	PLAN DE OPTIMIZACIÓN DE ACTIVOS INMOBILIARIOS 2013	7.073,00	-7.073,00	0,00	0,00
10	VENTA DE LA MITAD DE LOS VEHÍCULOS PARQUE MÓVIL 2014	0,00	60,00	-60,00	0,00
11	VENTA DE LA MITAD DE LOS VEHÍCULOS PARQUE MÓVIL 2013	79,09	-79,09	0,00	0,00
GASTOS					
1	Suspensión 2013-2014 abono EQUIVALENTE paga adicional de complemento específico y productividad semestral ALTOS CARGOS Y EVENTUALES - DICIEMBRE 13	117,97	-117,97	0,00	0,00
2	Suspensión 2013-2014 abono EQUIVALENTE paga adicional de complemento específico y productividad semestral ALTOS CARGOS Y EVENTUALES - JUNIO 14	0,00	117,97	-117,97	0,00
4	Suspensión 2013-2014 abono paga adicional de complemento específico y productividad semestral PAS- DICIEMBRE 13	6.221,03	-6.221,03	0,00	0,00
5	Suspensión 2013-2014 abono paga adicional de complemento específico y productividad semestral PAS- JUNIO 14	0,00	6.221,03	-6.221,03	0,00
6	Suspensión 2013-2014 abono paga adicional de complemento específico y productividad semestral SMS- DICIEMBRE 13	12.620,00	-12.620,00	0,00	0,00
7	Suspensión 2013-2014 abono paga adicional de complemento específico y productividad semestral SMS- JUNIO 14	0,00	12.620,00	-12.620,00	0,00
13	Suspensión 2013-2014 abono paga adicional de complemento específico y productividad semestral Educación-DICIEMBRE 13	15.670,21	-15.670,21	0,00	0,00
14	Suspensión 2013-2014 abono paga adicional de complemento específico y productividad semestral Educación-JUNIO 14	0,00	15.670,21	-15.670,21	0,00
23	Devolución 44 días Extra 2012 Admón Gral y OOAA	0,00	0,00	-4.112,48	4.112,48
24	Devolución 44 días Extra 2012 Docentes no universitarios	0,00	0,00	-8.426,62	8.426,62
25	Devolución 44 días Extra 2012 Empresas Púb. Y otros entes	0,00	0,00	-274,30	274,30
26	Devolución 44 días Extra 2012 SMS	0,00	0,00	-8.718,25	8.718,25
55	Acuerdo no disponibilidad 2013	70.513,30	-70.513,30	0,00	0,00
58	Suspensión 2013-2014 abono EQUIVALENTE paga adicional de complemento específico y productividad semestral SECTOR PÚBLICO- DICIEMBRE 13	809,65	-809,65	0,00	0,00
59	Suspensión 2013-2014 abono EQUIVALENTE paga adicional de complemento específico y productividad semestral SECTOR PÚBLICO- JUNIO 14	0,00	809,65	-809,65	0,00
61	Suspensión 2013-2014 abono paga adicional de complemento específico y productividad semestral Educación-DICIEMBRE	4.238,51	-4.238,51	0,00	0,00
62	Suspensión 2013-2014 abono paga adicional de complemento específico y productividad semestral Educación-JUNIO	0,00	4.238,51	-4.238,51	0,00
63	Suspensión 2013-2014 abono paga adicional de complemento específico y productividad semestral - DICIEMBRE	3.663,54	-3.663,54	0,00	0,00
64	Suspensión 2013-2014 abono paga adicional de complemento específico y productividad semestral - JUNIO	0,00	3.663,54	-3.663,54	0,00
70	Devolución 44 días Extra 2012 Empresas Púb. Y otros entes	0,00	0,00	-179,04	179,04
71	Devolución 44 días Extra 2012 Universidades	0,00	0,00	-1.574,10	1.574,10

1) MEDIDAS CORRECTORAS DE INGRESOS Y GASTOS

Enumeración y cuantificación de las distintas medidas adoptadas o previstas con efecto en los ejercicios 2014, 2015 y 2016.

Cuadro III.1.a) CUESTIONARIO MEDIDAS INGRESO (1)

MEDIDAS CORRECTORAS DE INGRESOS		MEDIDAS CORRECTORAS DE INGRESOS										
Capítulos presupuestarios	Nº Medida (*)	Descripción medidas correctoras de ingresos (**)	Soporte normativo	Origen de la medida				Ámbito subjetivo			Tipo de medida	
				Origen- Mes implementación medida	Origen-Año implementación de la medida	Origen-Normativa Estatal/ Autonómica/ Ámbas	Origen-La medida esta incluida en / es adicional a la Ley de Presupuestos de la CA	Delimitación Sector (Ámbito estadística ejecución presupuestaria o Resto de entidades)	Si la medida afecta a una única entidad indicar la entidad afectada	En el caso de afectar al "Resto de entes" indicar si la medida tiene efecto en la financiación proporcionada por las entidades del ámbito eiec. Presuo.	Tipo Según materia afectada	
Total Cap. I_I												
I_I	1	ISD	LEY 6/2013	Julio	2013	Norma Autonómica	Incluida en la Ley de Presupuestos de la CA	Incluido en ámbito estadística ejecución	CARM			Resto de materias
I_I	2	I. Patrimonio	LEY 6/2013	Julio	2013	Norma Autonómica	Incluida en la Ley de Presupuestos de la CA	Incluido en ámbito estadística ejecución	CARM			Resto de materias
I_I	3	IRPF	LEY 6/2013	Julio	2013	Norma Autonómica	Incluida en la Ley de Presupuestos de la CA	Incluido en ámbito estadística ejecución	CARM			Resto de materias
Total Cap. I_II												
I_II	4	ITPAJD	LEY 6/2013	Septiembre	2013	Norma Autonómica	Incluida en la Ley de Presupuestos de la CA	Incluido en ámbito estadística ejecución	CARM			Resto de materias
I_II	5	ITPAJD	LEY 6/2013	Septiembre	2013	Norma Autonómica	Incluida en la Ley de Presupuestos de la CA	Incluido en ámbito estadística ejecución	CARM			Resto de materias
Total Cap. I_III												
I_III	6	Otras_de_Naturaleza_no_tributaria	Norma Autonómica	Diciembre	2014	Norma Autonómica	Adicional a la Ley de Presupuestos de la CA	Incluido en ámbito estadística ejecución	SMS			Sanidad
Total Cap. I_IV												
I_IV	7	Otras_de_Naturaleza_no_tributaria	RDL 16/2012	Enero	2014	Norma Estatal	Adicional a la Ley de Presupuestos de la CA	Incluido en ámbito estadística ejecución	SMS			Sanidad
Total Cap. I_V												
Total Cap. I_VI												
I_VI	9	Enajenación_de_inversiones_reales	LEY 3/2012	Mayo	2013	Norma Autonómica	Incluida en la Ley de Presupuestos de la CA	Incluido en ámbito estadística ejecución	CARM			Resto de materias
I_VI	11	Enajenación_de_inversiones_reales	Decisión Organos	Enero	2013	Norma Autonómica	Incluida en la Ley de Presupuestos de la CA	Incluido en ámbito estadística ejecución	CARM			Resto de materias
Total Cap. I_VII												
Total Cap. I_VIII												
Total Cap. I_IX												
		TOTAL MEDIDAS INGRESOS										
		TOTAL MEDIDAS RDL 14/2012										
		TOTAL MEDIDAS RDL 16/2012										
		TOTAL MEDIDAS RDL 20/2012										

(*) Asociar a cada medida un número, que se mantendrá para los detalles aportados de dicha medida.

(**) Si la medida está incluida en el Presupuesto General de la CA, en el Presupuesto General del Estado o cualquier otra normativa, la descripción de la medida debe ser la misma que la contenida en dichas leyes.

Cuadro III.1.a) CUESTIONARIO MEDIDAS INGRESO (2)

MEDIDAS CORRECTORAS DE INGRESOS									
Capítulos presupuestarios	Nº Medida (*)	Descripción medidas correctoras de Ingresos (**)	Medidas 2014					2015	2016
			Medidas 2014 Cuantificación inicial efectos (+ - ó -) para 2014	Medidas 2014 Previsión / Cuantificación efectos (+ ó -) hasta 31-03-2014	Medidas 2014 Previsión / Cuantificación efectos (+ ó -) hasta 30-06-2014	Medidas 2014 Previsión / Cuantificación efectos (+ ó -) hasta 30-09-2014	Medidas 2014 Previsión / Cuantificación efectos (+ ó -) hasta 31-12-2014	Cuantificación del efecto (+, - ó 0) de la medida en 2015 sobre la previsión del ejercicio 2014	Cuantificación del efecto (+, - ó 0) de la medida en 2016 sobre la previsión del ejercicio 2015
Total Cap. I_I			51.750,00	12.790,00	39.240,00	51.750,00	51.750,00	2.000,00	0,00
I_I	1	ISD	48.750,00	12.790,00	39.240,00	48.750,00	48.750,00	0,00	0,00
I_I	2	I. Patrimonio	3.000,00	0,00	0,00	3.000,00	3.000,00	0,00	0,00
I_I	3	IRPF	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.000,00	0,00
Total Cap. I_II			15.880,00	7.350,00	15.880,00	15.880,00	15.880,00	0,00	0,00
I_II	4	ITPAJD	6.200,00	2.800,00	6.200,00	6.200,00	6.200,00	0,00	0,00
I_II	5	ITPAJD	9.680,00	4.550,00	9.680,00	9.680,00	9.680,00	0,00	0,00
Total Cap. I_III			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	400,00	0,00
I_III	6	Otras_de_Naturaleza_no_tributaria	0,00	0	0	0	0,00	400,00	0,00
Total Cap. I_IV			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	21.500,00	0,00
I_IV	7	Otras_de_Naturaleza_no_tributaria	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	21.500,00	0,00
Total Cap. I_V			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Cap. I_VI			-7.152,09	0,00	0,00	0,00	-7.152,09	0,00	0,00
I_VI	9	Enajenación_de_inversiones_reales	-7.073,00	0,00	0,00	0,00	-7.073,00	0,00	0,00
I_VI	11	Enajenación_de_inversiones_reales	-79,09	0,00	0,00	0,00	-79,09	0,00	0,00
Total Cap. I_VII			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Cap. I_VIII			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Cap. I_IX			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		TOTAL MEDIDAS INGRESOS	60.477,91	20.140,00	55.120,00	67.630,00	60.477,91	23.900,00	0,00
		TOTAL MEDIDAS RDL 14/2012	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		TOTAL MEDIDAS RDL 16/2012	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	21.500,00	0,00
		TOTAL MEDIDAS RDL 20/2012	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

(*) Asociar a cada medida un número, que se mantendrá para los detalles aportados de dicha medida.

(**) Si la medida está incluida en el Presupuesto General de la CA, en el Presupuesto General del Estado o cualquier otra

Cuadro III.1.a) CUESTIONARIO MEDIDAS INGRESO (3)

Información adicional para aquellas medidas de ingreso que, estando incluidas en los cuadros anteriores (1) y (2), tienen su origen en ejercicios anteriores pero con efecto desplazado a 2014 y/o siguientes.

MEDIDAS CORRECTORA DE INGRESOS				
Capítulos presupuestarios	Nº Medida (*)	Medidas adoptadas en ejercicios anteriores pero con efecto desplazado 2014		
		Denominación medida en ejercicios anteriores (***)	Cuantificación inicial para 2013	Cuantificación realizada hasta 31-12-2013
Total Cap. I_I			16.250,00	3.250,00
I_I		1 SUSPENSIÓN DEDUCCIÓN GRUPO II ISD	16.250,00	3.250,00
Total Cap. I_II			8.480,00	12.040,00
I_II		4 SUBIDA TPO 8%	2.800,00	3.830,00
I_II		5 SUBIDA AJD 1,5% (TRANSMISIONES 2%)	5.680,00	8.210,00
Total Cap. I_III			0,00	0,00
Total Cap. I_IV			0,00	0,00
Total Cap. I_V			0,00	0,00
Total Cap. I_VI			22.136,68	7.152,09
I_VI		9 PLAN DE OPTIMIZACIÓN DE ACTIVOS INMOBILIARIOS	21.977,68	7.073,00
I_VI		11 VENTA DE LA MITAD DE LOS VEHÍCULOS PARQUE MÓVIL	159,00	79,09
Total Cap. I_VII			0,00	0,00
Total Cap. I_VIII			0,00	0,00
Total Cap. I_IX			0,00	0,00
			46.866,68	22.442,09
			0,00	0,00
			0,00	0,00
			0,00	0,00

(*) Asociar a cada medida un número, que se mantendrá para los detalles

(**) Si la medida está incluida en el Presupuesto General de la CA, en el

(***) En el caso de que la medida estuviera contenida en el PEF/Plan de Ajuste 2013, se deberá indicar la denominación original de la misma.



Cuadro III.1.b). CUESTIONARIO MEDIDAS GASTO (1) parte 1

MEDIDAS CORRECTORAS DE GASTOS											
Capítulos presupuestarios	Nº Medida (*)	Descripción medidas correctoras de gastos (**)	Soporte normativo	Origen de la medida				Ámbito subjetivo			Tipo de medida
				Origen- Mes implementación medida	Origen-Año implementación de la medida	Origen-Normativa Estatal/Autonómica/Ámbas	Origen-La medida esta incluida en / es adicional a la Ley de Presupuestos de la CA	Delimitación Sector (Ámbito estadística ejecución presupuestaria o Resto de entidades)	Si la medida afecta a una única entidad indicar la entidad afectada	En el caso de afectar al "Resto de entes" indicar si la medida tiene efecto en la financiación proporcionada por las entidades del ámbito ejec. Presup.	Tipo Según materia afectada
Total Cap. G I											
G I	1	Supresión/reducción paga extra	Ley 4/2013	Junio	2013	Norma Autonómica	Presupuestos de la CA	estadística ejecución	CARM y OQAA	Resto de materias	
G I	2	Supresión/reducción paga extra	Ley 4/2013	Junio	2013	Norma Autonómica	Presupuestos de la CA	estadística ejecución	CARM y OQAA	Resto de materias	
G I	3	Medidas de gestión/planificación de personal	Decisión Organos Directivos	Julio	2013	Norma Autonómica	Presupuestos de la CA	estadística ejecución	CARM	Resto de materias	
G I	4	Supresión/reducción paga extra	Ley 4/2013	Junio	2013	Norma Autonómica	Presupuestos de la CA	estadística ejecución	CARM y OQAA	Resto de materias	
G I	5	Supresión/reducción paga extra	Ley 4/2013	Junio	2013	Norma Autonómica	Presupuestos de la CA	estadística ejecución	CARM y OQAA	Resto de materias	
G I	6	Supresión/reducción paga extra	Ley 4/2013	Junio	2013	Norma Autonómica	Presupuestos de la CA	estadística ejecución	SMS	Sanidad	
G I	7	Supresión/reducción paga extra	Ley 4/2013	Junio	2013	Norma Autonómica	Presupuestos de la CA	estadística ejecución	SMS	Sanidad	
G I	8	Medidas de gestión/planificación de personal	Decisión Organos Directivos	Enero	2014	Norma Autonómica	Presupuestos de la CA	estadística ejecución	SMS	Sanidad	
G I	9	Medidas de gestión/planificación de personal	Decisión Organos Directivos	Enero	2014	Norma Autonómica	Presupuestos de la CA	estadística ejecución	SMS	Sanidad	
G I	10	Medidas de gestión/planificación de personal	Decisión Organos Directivos	Enero	2014	Norma Autonómica	Presupuestos de la CA	estadística ejecución	SMS	Sanidad	
G I	11	Medidas de gestión/planificación de personal	Decisión Organos Directivos	Enero	2014	Norma Autonómica	Presupuestos de la CA	estadística ejecución	SMS	Sanidad	
G I	12	Medidas de gestión/planificación de personal	Decisión Organos Directivos	Enero	2014	Norma Autonómica	Presupuestos de la CA	estadística ejecución	SMS	Sanidad	
G I	13	Supresión/reducción paga extra	Ley 4/2013	Junio	2013	Norma Autonómica	Presupuestos de la CA	estadística ejecución	CARM	Educación	
G I	14	Supresión/reducción paga extra	Ley 4/2013	Junio	2013	Norma Autonómica	Presupuestos de la CA	estadística ejecución	CARM	Educación	
G I	15	Medidas de gestión/planificación de personal	Orden C9 Educación 12/07/2013	Julio	2013	Norma Autonómica	Presupuestos de la CA	estadística ejecución	CARM	Educación	
G I	16	Medidas de gestión/planificación de personal	Decisión Organos Directivos	Enero	2014	Norma Autonómica	Presupuestos de la CA	estadística ejecución	CARM y OQAA	Resto de materias	
G I	17	Medidas de gestión/planificación de personal	Medida gestión	Diciembre	2014	Norma Autonómica	Presupuestos de la CA	estadística ejecución	SMS	Sanidad	
G I	18	Medidas de gestión/planificación de personal	Medida gestión	Diciembre	2014	Norma Autonómica	Presupuestos de la CA	estadística ejecución	SMS	Sanidad	
G I	19	Medidas de gestión/planificación de personal	Medida gestión	Diciembre	2014	Norma Autonómica	Presupuestos de la CA	estadística ejecución	SMS	Sanidad	
G I	20	Otras medidas gastos del capítulo I	Medida gestión	Diciembre	2014	Norma Autonómica	Presupuestos de la CA	estadística ejecución	SMS	Sanidad	
G I	21	Otras medidas gastos del capítulo I	Medida gestión	Diciembre	2014	Norma Autonómica	Presupuestos de la CA	estadística ejecución	SMS	Sanidad	
G I	22	Medidas de gestión/planificación de personal	Medida gestión	Diciembre	2014	Norma Autonómica	Presupuestos de la CA	estadística ejecución	SMS	Resto de materias	
G I	23	Supresión/reducción paga extra	D.A. 10 Proyecto PGE	Diciembre	2014	Norma Estatal	Presupuestos de la CA	estadística ejecución	CARM y OQAA	Resto de materias	
G I	24	Supresión/reducción paga extra	D.A. 10 Proyecto PGE	Diciembre	2014	Norma Estatal	Presupuestos de la CA	estadística ejecución	CARM	Educación	
G I	25	Supresión/reducción paga extra	D.A. 10 Proyecto PGE	Diciembre	2014	Norma Estatal	Presupuestos de la CA	estadística ejecución	CARM	Resto de materias	
G I	26	Supresión/reducción paga extra	D.A. 10 Proyecto PGE	Diciembre	2014	Norma Estatal	Presupuestos de la CA	estadística ejecución	SMS	Sanidad	



Cuadro III.1.b). CUESTIONARIO MEDIDAS GASTO (1) parte 2

Total Cap. G_II										
G_II	27	Medidas de ahorro relacionadas con prestación de servicios y suministros	Decisión Organos Directivos	Julio	2013	Norma Autonómica	Presupuestos de la CA	estadística ejecución	CARM + ODAA	Resto de materias
G_II	28	Medidas de ahorro relacionadas con prestación de servicios y suministros	Decisión Organos Directivos	Enero	2014	Norma Autonómica	Presupuestos de la CA	estadística ejecución	SMS	Sanidad
G_II	29	Medidas de ahorro relacionadas con prestación de servicios y suministros	Decisión Organos Directivos	Enero	2014	Norma Autonómica	Presupuestos de la CA	estadística ejecución	SMS	Sanidad
G_II	30	Medidas de ahorro relacionadas con prestación de servicios y suministros	Decisión Organos Directivos	Enero	2014	Norma Autonómica	Presupuestos de la CA	estadística ejecución	SMS	Sanidad
G_II	31	Medidas de ahorro relacionadas con prestación de servicios y suministros	Decisión Organos Directivos	Enero	2014	Norma Autonómica	Presupuestos de la CA	estadística ejecución	SMS	Sanidad
G_II	32	Medidas de ahorro relacionadas con prestación de servicios y suministros	Decisión Organos Directivos	Enero	2014	Norma Autonómica	Presupuestos de la CA	estadística ejecución	SMS	Sanidad
G_II	33	Medidas de ahorro relacionadas con prestación de servicios y suministros	Decisión Organos Directivos	Enero	2014	Norma Autonómica	Presupuestos de la CA	estadística ejecución	SMS	Sanidad
G_II	34	Medidas de ahorro relacionadas con prestación de servicios y suministros	Decisión Organos Directivos	Enero	2014	Norma Autonómica	Presupuestos de la CA	estadística ejecución	SMS	Sanidad
G_II	35	Otras medidas concertos	Decisión Organos Directivos	Enero	2014	Norma Autonómica	Presupuestos de la CA	estadística ejecución	SMS	Sanidad
G_II	36	Otras medidas gastos del capítulo II	Medida gestión	Diciembre	2014	Norma Autonómica	Presupuestos de la CA	estadística ejecución	SMS	Sanidad
G_II	37	Otras medidas en materia de farmacia	Medida gestión	Diciembre	2014	Norma Autonómica	Presupuestos de la CA	estadística ejecución	SMS	Sanidad
G_II	38	Otras medidas en materia de farmacia	Medida gestión	Diciembre	2014	Norma Estatal	Presupuestos de la CA	estadística ejecución	SMS	Sanidad
G_II	39	Otras medidas en materia de farmacia	Medida gestión	Diciembre	2014	Norma Estatal y Autonómica	Presupuestos de la CA	estadística ejecución	SMS	Sanidad
G_II	40	Otras medidas en materia de farmacia	Medida gestión	Diciembre	2014	Norma Autonómica	Presupuestos de la CA	estadística ejecución	SMS	Sanidad
G_II	41	Otras medidas en materia de farmacia	Medida gestión	Diciembre	2014	Norma Autonómica	Presupuestos de la CA	estadística ejecución	SMS	Sanidad
G_II	42	Otras medidas en materia de farmacia	Medida gestión	Diciembre	2014	Norma Estatal y Autonómica	Presupuestos de la CA	estadística ejecución	SMS	Sanidad
G_II	43	Medidas de ahorro relacionadas con prestación de servicios y suministros	Medida gestión	Diciembre	2014	Norma Autonómica	Presupuestos de la CA	estadística ejecución	SMS	Sanidad
G_II	44	Medidas de ahorro relacionadas con prestación de servicios y suministros	Medida gestión	Diciembre	2014	Norma Autonómica	Presupuestos de la CA	estadística ejecución	SMS	Sanidad
G_II	45	Otras medidas gastos del capítulo II	Medida gestión	Diciembre	2014	Norma Autonómica	Presupuestos de la CA	estadística ejecución	SMS	Sanidad
G_II	46	Otras medidas gastos del capítulo II	Medida gestión	Diciembre	2014	Norma Autonómica	Presupuestos de la CA	estadística ejecución	CARM	Educación
G_II	47	Otras medidas gastos del capítulo II	Medida gestión	Diciembre	2014	Norma Autonómica	Presupuestos de la CA	estadística ejecución	CARM y ODAA	Resto de materias
G_II	48	Otras medidas gastos del capítulo II	Medida gestión	Diciembre	2014	Norma Estatal y Autonómica	Presupuestos de la CA	estadística ejecución	SMS	Sanidad
G_II	49	Otras medidas gastos del capítulo II	Norma Estatal	Diciembre	2014	Norma Estatal y Autonómica	Presupuestos de la CA	estadística ejecución	SMS	Sanidad
G_II	50	Otras medidas gastos del capítulo II	Medida gestión	Diciembre	2014	Norma Estatal y Autonómica	Presupuestos de la CA	estadística ejecución	SMS	Sanidad
G_II	51	Otras medidas gastos del capítulo II	Medida gestión	Diciembre	2014	Norma Autonómica	Presupuestos de la CA	estadística ejecución	SMS	Sanidad
G_II	52	Otras medidas gastos del capítulo II	Medida gestión	Diciembre	2014	Norma Autonómica	Presupuestos de la CA	estadística ejecución	SMS	Sanidad
G_II	53	Otras medidas gastos del capítulo II	Norma Estatal	Diciembre	2014	Norma Estatal	Presupuestos de la CA	estadística ejecución	SMS	Sanidad
G_II	54	Otras medidas gastos del capítulo II	Medida gestión	Diciembre	2014	Norma Autonómica	Presupuestos de la CA	estadística ejecución		Resto de materias
G_II	55	Otras medidas gastos del capítulo II	Decisión Organos Directivos	Diciembre	2013	Norma Autonómica	Presupuestos de la CA	estadística ejecución	CARM	Resto de materias
Total Cap. G_III										
GIII	56	Medidas en capítulos sin tipología	Acuerdo CDGAE	Julio	2014	Norma Estatal	Presupuestos de la CA	estadística ejecución	CARM	Resto de materias



Cuadro III.1.b). CUESTIONARIO MEDIDAS GASTO (1) parte 3

Total Cap. G_IV										
G_IV	57	Otras medidas gastos del capítulo IV	Decisión Organos Directivos	Julio	2013	Norma Autonómica	Presupuestos de la CA	estadística ejecución	SI	Resto de materias
G_IV	58	Supresión/reducción paga extra	Ley4/2013	Junio	2013	Norma Autonómica	Presupuestos de la CA	estadística ejecución	SI	Resto de materias
G_IV	59	Supresión/reducción paga extra	Ley4/2013	Junio	2013	Norma Autonómica	Presupuestos de la CA	estadística ejecución	SI	Resto de materias
G_IV	60	Otras medidas en materia de farmacia	Decisión Organos Directivos	Enero	2014	Norma Autonómica	Presupuestos de la CA	estadística ejecución	SMS	Sanidad
G_IV	61	Supresión/reducción paga extra	Ley4/2013	Junio	2013	Norma Autonómica	Presupuestos de la CA	estadística ejecución	CARM	Educación
G_IV	62	Supresión/reducción paga extra	Ley4/2013	Junio	2013	Norma Autonómica	Presupuestos de la CA	estadística ejecución	CARM	Educación
G_IV	63	Supresión/reducción paga extra	Ley4/2013	Junio	2013	Norma Autonómica	Presupuestos de la CA	estadística ejecución	SI	Educación
G_IV	64	Supresión/reducción paga extra	Ley4/2013	Junio	2013	Norma Autonómica	Presupuestos de la CA	estadística ejecución	SI	Educación
G_IV	65	Otras medidas en materia de farmacia	Medida gestión	Diciembre	2014	Norma Autonómica	Presupuestos de la CA	estadística ejecución	SMS	Sanidad
G_IV	66	Otras medidas en materia de farmacia	Norma autonómica	Diciembre	2014	Norma Estatal	Presupuestos de la CA	estadística ejecución	SMS	Sanidad
G_IV	67	Otras medidas en materia de farmacia	Medida gestión	Diciembre	2014	Norma Estatal	Presupuestos de la CA	estadística ejecución	SMS	Sanidad
G_IV	68	Otras medidas en materia de farmacia	Medida gestión	Diciembre	2014	Norma Estatal y Autonómica	Presupuestos de la CA	estadística ejecución	SMS	Sanidad
G_IV	69	Otras medidas gastos del capítulo IV	Norma Estatal	Diciembre	2014	Norma Estatal	Presupuestos de la CA	estadística ejecución	SMS	Sanidad
G_IV	55	Otras medidas gastos del capítulo IV	Decisión Organos Directivos	Diciembre	2013	Norma Autonómica	Presupuestos de la CA	estadística ejecución	CARM	Resto de materias
G_IV	70	Supresión/reducción paga extra	D.A. 10 Proyecto PGE	Diciembre	2014	Norma Estatal	Presupuestos de la CA	estadística ejecución	SI	Resto de materias
G_IV	71	Supresión/reducción paga extra	D.A. 10 Proyecto PGE	Diciembre	2014	Norma Estatal	Presupuestos de la CA	estadística ejecución	SI	Resto de materias
Total Cap. G_V										
Total Cap. G_VI										
G_VI	55	Medidas en capítulos sin tipología	Decisión Organos Directivos	Diciembre	2013	Norma Autonómica	Presupuestos de la CA	estadística ejecución	CARM	Resto de materias
Total Cap. G_VII										
G_VII	55	Otras medidas gastos del capítulo VII	Decisión Organos Directivos	Diciembre	2013	Norma Autonómica	Presupuestos de la CA	estadística ejecución	CARM	Resto de materias
Total Cap. G_VIII										
G_VIII	55	Medidas en capítulos sin tipología	Decisión Organos Directivos	Diciembre	2013	Norma Autonómica	Presupuestos de la CA	estadística ejecución	CARM	Resto de materias
Total Cap. G_IX										
TOTAL MEDIDAS GASTOS										
TOTAL MEDIDAS RDL 14/2012										
TOTAL MEDIDAS RDL 16/2012										
TOTAL MEDIDAS RDL 20/2012										

(*) Asociar a cada medida un número, que se mantendrá para los detalles aportados de dicha medida.

(**) Si la medida está incluida en el Presupuesto General de la CA, en el Presupuesto General del Estado o cualquier otra normativa, la descripción de la medida debe ser la misma que la contenida en dichas leyes.



Cuadro III.1.b). CUESTIONARIO MEDIDAS GASTO (2) parte 1

MEDIDAS CORRECTORAS DE GASTOS								(Miles de euros)	
Capítulos presupuestarios	Nº Medida (*)	Descripción medidas correctoras de gastos (**)	Medidas 2014					2015	2016
			Medidas 2014 Cuantificación inicial efectos (+ ó -) para 2014	Medidas 2014 Previsión / Cuantificación efectos (+ ó -) hasta 31-03-2014	Medidas 2014 Previsión / Cuantificación efectos (+ ó -) hasta 30-06-2014	Medidas 2014 Previsión / Cuantificación efectos (+ ó -) hasta 30-09-2014	Medidas 2014 Previsión / Cuantificación efectos (+ ó -) hasta 31-12-2014	Cuantificación del efecto (+, - ó 0) de la medida en 2015 sobre la previsión del ejercicio 2014	Cuantificación del efecto (+, - ó 0) de la medida en 2016 sobre la previsión del ejercicio 2015
Total Cap. G_I			7.902,93	1.477,44	38.122,93	44.503,75	7.902,93	-45.819,26	21.531,65
G_I	1	Supresión/reducción paga extra	-117,97	0,00	0,00	0,00	-117,97	0	0
G_I	2	Supresión/reducción paga extra	117,97	0,00	113,09	117,97	117,97	-117,97	0,00
G_I	3	Medidas de gestión/planificación de personal	50,00	10,94	0,00	37,50	50,00	0,00	0,00
G_I	4	Supresión/reducción paga extra	-6.221,03	0,00	0,00	0,00	-6.221,03	0,00	0,00
G_I	5	Supresión/reducción paga extra	6.221,03	0,00	5.452,58	6.221,03	6.221,03	-6.221,03	0,00
G_I	6	Supresión/reducción paga extra	-12.620,00	0,00	0,00	0,00	-12.620,00	0,00	0,00
G_I	7	Supresión/reducción paga extra	12.620,00	0,00	10.840,00	12.620,00	12.620,00	-12.620,00	0,00
G_I	8	Medidas de gestión/planificación de personal	1.800,00	509,00	920,00	1.800,00	1.800,00	622,72	0,00
G_I	9	Medidas de gestión/planificación de personal	400,00	130,00	230,00	400,00	400,00	172,73	0,00
G_I	10	Medidas de gestión/planificación de personal	1.847,94	440,00	2.580,00	2.580,00	1.847,94	-784,50	0,00
G_I	11	Medidas de gestión/planificación de personal	375,00	125,00	200,00	375,00	375,00	125,00	0,00
G_I	12	Medidas de gestión/planificación de personal	1.500,00	225,00	790,00	1.500,00	1.500,00	500,00	0,00
G_I	13	Supresión/reducción paga extra	-15.670,21	0,00	0,00	0,00	-15.670,21	0,00	0,00
G_I	14	Supresión/reducción paga extra	15.670,21	0,00	16.922,26	16.922,26	15.670,21	-15.670,21	0,00
G_I	15	Medidas de gestión/planificación de personal	180,00	37,50	75,00	180,00	180,00	330,65	0,00
G_I	16	Medidas de gestión/planificación de personal	1.750,00	0,00	0,00	1.750,00	1.750,00	875,00	0,00
G_I	17	Medidas de gestión/planificación de personal	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.500,00	0,00
G_I	18	Medidas de gestión/planificación de personal	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.000,00	0,00
G_I	19	Medidas de gestión/planificación de personal	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.000,00	0,00
G_I	20	Otras medidas gastos del capítulo I	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.000,00	0,00
G_I	21	Otras medidas gastos del capítulo I	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.000,00	0,00
G_I	22	Medidas de gestión/planificación de personal	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.000,00	0,00
G_I	23	Supresión/reducción paga extra	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-4.112,48	4.112,48
G_I	24	Supresión/reducción paga extra	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-8.426,62	8.426,62
G_I	25	Supresión/reducción paga extra	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-274,30	274,30
G_I	26	Supresión/reducción paga extra	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-8.718,25	8.718,25



Cuadro III.1.b). CUESTIONARIO MEDIDAS GASTO (2) parte 2

Total Cap. G_II		18.866,40	5.197,16	6.826,40	19.866,40	18.866,40	114.916,31	0,00
G_II	27 Medidas de ahorro relacionadas con prestación de servicios y suministros	896,35	557,11	896,35	896,35	896,35	0	0
G_II	28 Medidas de ahorro relacionadas con prestación de servicios y suministros	1.800,00	550,00	730,00	1.800,00	1.800,00	1.104,23	0
G_II	29 Medidas de ahorro relacionadas con prestación de servicios y suministros	730,00	175,00	730,00	730,00	730,00	179,05	0
G_II	30 Medidas de ahorro relacionadas con prestación de servicios y suministros	850,00	75,00	850,00	850,00	850,00	-460,41	0
G_II	31 Medidas de ahorro relacionadas con prestación de servicios y suministros	1.650,00	550,00	1.430,00	1.650,00	1.650,00	1.207,01	0
G_II	32 Medidas de ahorro relacionadas con prestación de servicios y suministros	900,00	300,00	0,00	900,00	900,00	658,37	0
G_II	33 Medidas de ahorro relacionadas con prestación de servicios y suministros	650,00	200,00	0,00	650,00	650,00	486,31	0
G_II	34 Medidas de ahorro relacionadas con prestación de servicios y suministros	6.800,00	2.500,00	3.100,00	7.800,00	6.800,00	6.116,11	0,00
G_II	35 Otras medidas concertos	6.200,00	1.900,00	700,00	6.200,00	6.200,00	15.000,00	0,00
G_II	36 Otras medidas gastos del capítulo II	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.000,00	0,00
G_II	37 Otras medidas en materia de farmacia	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.000,00	0,00
G_II	38 Otras medidas en materia de farmacia	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.000,00	0,00
G_II	39 Otras medidas en materia de farmacia	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.000,00	0,00
G_II	40 Otras medidas en materia de farmacia	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.000,00	0,00
G_II	41 Otras medidas en materia de farmacia	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.000,00	0,00
G_II	42 Otras medidas en materia de farmacia	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.000,00	0,00
G_II	43 Medidas de ahorro relacionadas con prestación de servicios y suministros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.000,00	0,00
G_II	44 Medidas de ahorro relacionadas con prestación de servicios y suministros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.000,00	0,00
G_II	45 Otras medidas gastos del capítulo II	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.000,00	0,00
G_II	46 Otras medidas gastos del capítulo II	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.000,00	0,00
G_II	47 Otras medidas gastos del capítulo II	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.224,96	0,00
G_II	48 Otras medidas gastos del capítulo II	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.000,00	0,00
G_II	49 Otras medidas gastos del capítulo II	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.000,00	0,00
G_II	50 Otras medidas gastos del capítulo II	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.000,00	0,00
G_II	51 Otras medidas gastos del capítulo II	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.000,00	0,00
G_II	52 Otras medidas gastos del capítulo II	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.000,00	0,00
G_II	53 Otras medidas gastos del capítulo II	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.400,67	0,00
G_II	54 Otras medidas gastos del capítulo II	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8.000,00	0,00
G_II	55 Otras medidas gastos del capítulo II	-1.609,95	-1.609,95	-1.609,95	-1.609,95	-1.609,95	0	0
Total Cap. G_III		39.300,00	0,00	0,00	0,00	39.300,00	23.000,00	0,00
GIII	56 Medidas en capítulos sin tipología	39.300,00	0,00	0,00	0,00	39.300,00	23.000,00	0,00



Cuadro III.1.b). CUESTIONARIO MEDIDAS GASTO (2) parte 3

Total Cap. G_IV		22.531,72	-1.243,17	7.882,69	30.668,53	22.531,72	72.702,58	1.753,14
G_IV	57 Otras medidas gastos del capítulo IV	1.774,89	0,00	0,00	1.200,00	1.774,89	0,00	0,00
G_IV	58 Supresión/reducción paga extra	-809,65	0,00	0,00	0,00	-809,65	0,00	0,00
G_IV	59 Supresión/reducción paga extra	809,65	0,00	866,31	809,65	809,65	-809,65	0,00
G_IV	60 Otras medidas en materia de farmacia	22.000,00	0,00	0,00	22.000,00	22.000,00	9.167,42	0,00
G_IV	61 Supresión/reducción paga extra	-4.238,51	0,00	0,00	0,00	-4.238,51	0,00	0,00
G_IV	62 Supresión/reducción paga extra	4.238,51	0,00	4.568,20	4.238,51	4.238,51	-4.238,51	0,00
G_IV	63 Supresión/reducción paga extra	-3.663,54	0,00	0,00	0,00	-3.663,54	0,00	0,00
G_IV	64 Supresión/reducción paga extra	3.663,54	0,00	3.691,35	3.663,54	3.663,54	-3.663,54	0,00
G_IV	65 Otras medidas en materia de farmacia	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	34.000,00	0,00
G_IV	66 Otras medidas en materia de farmacia	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.000,00	0,00
G_IV	67 Otras medidas en materia de farmacia	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	15.000,00	0,00
G_IV	68 Otras medidas en materia de farmacia	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.000,00	0,00
G_IV	69 Otras medidas gastos del capítulo IV	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	15.000,00	0,00
G_IV	55 Otras medidas gastos del capítulo IV	-1.243,17	-1.243,17	-1.243,17	-1.243,17	-1.243,17	0,00	0
G_IV	70 Supresión/reducción paga extra	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-179,04	179,04
G_IV	71 Supresión/reducción paga extra	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-1.574,10	1.574,10
Total Cap. G_V		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Cap. G_VI		-42.375,98	-42.375,98	-42.375,98	-42.375,98	-42.375,98	0,00	0,00
G_VI	55 Medidas en capítulos sin tipología	-42.375,98	-42.375,98	-42.375,98	-42.375,98	-42.375,98	0,00	0
Total Cap. G_VII		-25.177,71	-25.177,71	-25.177,71	-25.177,71	-25.177,71	0,00	0,00
G_VII	55 Otras medidas gastos del capítulo VII	-25.177,71	-25.177,71	-25.177,71	-25.177,71	-25.177,71	0,00	0
Total Cap. G_VIII		-106,49	-106,49	-106,49	-106,49	-106,49	0,00	0,00
G_VIII	55 Medidas en capítulos sin tipología	-106,49	-106,49	-106,49	-106,49	-106,49	0,00	0
Total Cap. G_IX		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	TOTAL MEDIDAS GASTOS	20.940,88	-62.228,75	-14.828,15	27.378,50	20.940,88	164.799,63	23.284,79
	TOTAL MEDIDAS RDL 14/2012	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	TOTAL MEDIDAS RDL 16/2012	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	TOTAL MEDIDAS RDL 20/2012	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

(*) Asociar a cada medida un número, que se mantendrá para los detalles aportados de dicha medida.

(**) Si la medida está incluida en el Presupuesto General de la CA, en el Presupuesto General del Estado o cualquier otra normativa, la descripción de la medida debe ser la misma que la contenida en dichas leyes.

**Cuadro III.1.b) CUESTIONARIO MEDIDAS GASTOS (3)**

Información adicional para aquellas medidas de gastos que, estando incluidas en los cuadros anteriores (1) y (2), tienen su origen en ejercicios anteriores pero con efecto desplazado a 2014 y/o siguientes.

MEDIDAS CORRECTORAS DE GASTOS					
Capítulos presupuestarios	Nº Medida (*)	Descripción medidas correctoras de gastos (**)	Medidas adoptadas en ejercicios anteriores pero con efecto desplazado 2014		
			Denominación medida en ejercicios anteriores (***)	Cuantificación inicial para 2013	Cuantificación realizada hasta 31-12-2013
Total Cap. G_I				36.734,21	34.729,21
G_I	1	Supresión/reducción paga extra	EQUIVALENTE paga adicional de complemento específico y	166,24	117,97
G_I	3	Medidas de gestión/planificación de personal	Reducción nº eventuales gabinete (2/consejería)	50,00	0,00
G_I	4	Supresión/reducción paga extra	paga adicional de complemento específico y	5.720,00	6.221,03
G_I	6	Supresión/reducción paga extra	paga adicional de complemento específico y	13.708,00	12.620,00
G_I	13	Supresión/reducción paga extra	paga adicional de complemento específico y	16.989,97	15.670,21
G_I	15	Medidas de gestión/planificación de personal	Supresión 8 CPRs	100,00	100,00
Total Cap. G_II				1.675,15	1.640,37
G_II	27	Medidas de ahorro relacionadas con prestación de servicios y suministros	Consumo energético	65,20	30,42
G_II	55	Otras medidas gastos del capítulo II	Acuerdo no disponibilidad	1.609,95	1.609,95
Total Cap. G_III				0,00	0,00
Total Cap. G_IV				11.531,23	9.954,87
G_IV	57	Otras medidas gastos del capítulo IV	Reestructuración sector público autonómico	4.910,00	0,00
G_IV	58	Supresión/reducción paga extra	EQUIVALENTE paga adicional de complemento específico y	782,58	809,65
G_IV	61	Supresión/reducción paga extra	paga adicional de complemento específico y	3.000,00	4.238,51
G_IV	63	Supresión/reducción paga extra	paga adicional de complemento específico y	1.595,49	3.663,54
G_IV	55	Otras medidas gastos del capítulo IV	Acuerdo no disponibilidad	1.243,17	1.243,17
Total Cap. G_V				0,00	0,00
Total Cap. G_VI				42.375,98	42.375,98
G_VI	55	Medidas en capítulos sin tipología	Acuerdo no disponibilidad	42.375,98	42.375,98
Total Cap. G_VII				25.177,71	25.177,71
G_VII	55	Otras medidas gastos del capítulo VII	Acuerdo no disponibilidad	25.177,71	25.177,71
Total Cap. G_VIII				106,49	106,49
G_VIII	55	Medidas en capítulos sin tipología	Acuerdo no disponibilidad	106,49	106,49
		TOTAL MEDIDAS GASTOS		117.600,77	113.984,63
		TOTAL MEDIDAS RDL 14/2012		0,00	0,00
		TOTAL MEDIDAS RDL 16/2012		0,00	0,00
		TOTAL MEDIDAS RDL 20/2012		0,00	0,00

(*) Asociar a cada medida un número, que se mantendrá para los detalles aportados de dicha medida.

(**) Si la medida está incluida en el Presupuesto General de la CA, en el Presupuesto General del Estado o cualquier otra normativa, la descripción de la medida debe ser la misma que la contenida en dichas leyes.

(***) En el caso de que la medida estuviera contenida en el PEF/Plan de Ajuste 2013, se deberá indicar la denominación original de la misma.

A continuación se incluye una descripción más detallada de las medidas:

Medidas de Ingresos

DENOMINACION	CONTENIDO																																																																																
SUSPENSIÓN DEDUCCIÓN GRUPO II ISD	En cuanto al Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, se modifica el régimen de deducciones existente eliminando la deducción para sujetos pasivos incluidos en el grupo II del artículo 20.2.a) de la Ley 29/1987, de 18 de diciembre, del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones. En cambio, se mantiene la deducción del 99% aplicable a los sujetos pasivos incluidos en el grupo I, esto es, descendientes y adoptados menores de veintiún años.																																																																																
REVISIÓN PATRIMONIO (20%, PATRIMONIO > 700,000 €, EXCLUIDA VIVIENDA HABITUAL)	En relación al Impuesto sobre el Patrimonio, con efectos desde el 1 de enero de 2013 se incrementa el tipo de gravamen actual del impuesto, multiplicando por el coeficiente 1,20 cada tipo de la escala.																																																																																
SUBIDA TPO 8%	En el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados se incrementa el tipo de gravamen aplicable a la transmisión de bienes inmuebles del 7 al 8%.																																																																																
SUBIDA AJD 1,5% (TRANSMISIONES 2%)	Se incrementa el tipo general de la modalidad de actos jurídicos documentados del 1,2 al 1,5%. Además, se establece un nuevo tipo incrementado del 2% para las primeras copias de escrituras públicas otorgadas para formalizar la primera transmisión de bienes inmuebles. Por su parte, el tipo incrementado para transmisiones de bienes inmuebles respecto de las cuales se haya renunciado a la exención contenida en el artículo 20.Dos, de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido, pasa del 2 al 2,5%.																																																																																
Suscripción del convenio relativo al FOGA	Ingreso que se espera recibir del Fondo de Garantía Asistencial por aplicación del Real Decreto 16/2012.																																																																																
PLAN DE OPTIMIZACIÓN DE ACTIVOS INMOBILIARIOS 2014-2015	<table border="1"> <thead> <tr> <th>TIPOLOGÍA</th> <th>CALIFICACIÓN URBANÍSTICA</th> <th>VALOR DE TASACIÓN Municipio de MURCIA</th> <th>VALOR DE TASACIÓN Otros municipios</th> <th>TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Oficinas</td> <td>Residencial</td> <td>5.177.510,10</td> <td>-</td> <td>5.177.510,10</td> </tr> <tr> <td>Fincas rústica</td> <td>Rústica</td> <td>-</td> <td>65.529,15</td> <td>65.529,15</td> </tr> <tr> <td>Edificio Singular</td> <td>Equipamiento</td> <td>-</td> <td>126.172,33</td> <td>126.172,33</td> </tr> <tr> <td>Edificio Singular</td> <td>Hospedería Rural</td> <td>678.400,00</td> <td>-</td> <td>678.400,00</td> </tr> <tr> <td>Solares</td> <td>Residencial</td> <td>2.784.803,97</td> <td>1.646.012,36</td> <td>4.430.816,33</td> </tr> <tr> <td>Solares</td> <td>Equipamiento</td> <td>47.832.631,97</td> <td>4.142.832,63</td> <td>51.975.464,60</td> </tr> <tr> <td>Edificio Industrial</td> <td>Industrial</td> <td>-</td> <td>166.950,00</td> <td>166.950,00</td> </tr> <tr> <td>Edificio singular</td> <td>Residencial</td> <td>1.115.000,00</td> <td>-</td> <td>1.115.000,00</td> </tr> <tr> <td>Finca Rústica</td> <td>Rústica</td> <td>-</td> <td>17.931,40</td> <td>17.931,40</td> </tr> <tr> <td>Inmueble Asistencial</td> <td>Equipamiento</td> <td>19.812.986,62</td> <td>6.236.636,09</td> <td>26.049.622,71</td> </tr> <tr> <td>Viviendas</td> <td>Residencial</td> <td>-</td> <td>60.000,00</td> <td>60.000,00</td> </tr> <tr> <td>Locales Comerciales</td> <td>Residencial</td> <td>236.302,84</td> <td>-</td> <td>236.302,84</td> </tr> <tr> <td>Garajes</td> <td>Residencial</td> <td>37.468,00</td> <td>-</td> <td>37.468,00</td> </tr> <tr> <td>Casillas de Peones Camineros</td> <td>Rústica</td> <td>-</td> <td>276.096,70</td> <td>276.096,70</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td></td> <td>77.675.103,50</td> <td>12.738.160,66</td> <td>90.413.264,16</td> </tr> </tbody> </table>	TIPOLOGÍA	CALIFICACIÓN URBANÍSTICA	VALOR DE TASACIÓN Municipio de MURCIA	VALOR DE TASACIÓN Otros municipios	TOTAL	Oficinas	Residencial	5.177.510,10	-	5.177.510,10	Fincas rústica	Rústica	-	65.529,15	65.529,15	Edificio Singular	Equipamiento	-	126.172,33	126.172,33	Edificio Singular	Hospedería Rural	678.400,00	-	678.400,00	Solares	Residencial	2.784.803,97	1.646.012,36	4.430.816,33	Solares	Equipamiento	47.832.631,97	4.142.832,63	51.975.464,60	Edificio Industrial	Industrial	-	166.950,00	166.950,00	Edificio singular	Residencial	1.115.000,00	-	1.115.000,00	Finca Rústica	Rústica	-	17.931,40	17.931,40	Inmueble Asistencial	Equipamiento	19.812.986,62	6.236.636,09	26.049.622,71	Viviendas	Residencial	-	60.000,00	60.000,00	Locales Comerciales	Residencial	236.302,84	-	236.302,84	Garajes	Residencial	37.468,00	-	37.468,00	Casillas de Peones Camineros	Rústica	-	276.096,70	276.096,70	TOTAL		77.675.103,50	12.738.160,66	90.413.264,16
TIPOLOGÍA	CALIFICACIÓN URBANÍSTICA	VALOR DE TASACIÓN Municipio de MURCIA	VALOR DE TASACIÓN Otros municipios	TOTAL																																																																													
Oficinas	Residencial	5.177.510,10	-	5.177.510,10																																																																													
Fincas rústica	Rústica	-	65.529,15	65.529,15																																																																													
Edificio Singular	Equipamiento	-	126.172,33	126.172,33																																																																													
Edificio Singular	Hospedería Rural	678.400,00	-	678.400,00																																																																													
Solares	Residencial	2.784.803,97	1.646.012,36	4.430.816,33																																																																													
Solares	Equipamiento	47.832.631,97	4.142.832,63	51.975.464,60																																																																													
Edificio Industrial	Industrial	-	166.950,00	166.950,00																																																																													
Edificio singular	Residencial	1.115.000,00	-	1.115.000,00																																																																													
Finca Rústica	Rústica	-	17.931,40	17.931,40																																																																													
Inmueble Asistencial	Equipamiento	19.812.986,62	6.236.636,09	26.049.622,71																																																																													
Viviendas	Residencial	-	60.000,00	60.000,00																																																																													
Locales Comerciales	Residencial	236.302,84	-	236.302,84																																																																													
Garajes	Residencial	37.468,00	-	37.468,00																																																																													
Casillas de Peones Camineros	Rústica	-	276.096,70	276.096,70																																																																													
TOTAL		77.675.103,50	12.738.160,66	90.413.264,16																																																																													



Medidas de gastos

<p>Suspensión 2013-2014 abono paga adicional de complemento específico y productividad semestral</p>	<p>Estas medidas, tanto para el personal Ámbito de Administración y Servicios, el personal docente no universitario, el del Servicio Murciano de Salud, así como las cuantías equivalentes para Altos Cargos y personal eventual, pretenden reflejar el ahorro por la aplicación de la Ley 4/2013, de 12 de junio de Medidas Urgentes en materia de Gastos de Personal y Organización Administrativa, que establece que no se percibirán en diciembre de 2013 ni junio 2014, las cuantías correspondientes de los conceptos de paga adicional de complemento específico, ni productividad semestral, factor de complemento de destino, que se perciben proporcionalmente al tiempo de servicios prestados en el semestre anterior a su devengo, en los mismos términos establecidos por las pagas extraordinarias en el ámbito de la Administración Regional.</p> <p>Así mismo en el capítulo IV existen medidas equivalentes para el personal de entes dependientes de la CARM, de las universidades Públicas y el importe equivalente para el personal de los centros docentes concertados, ya que la ley 4/2012, de 12 de junio, de medidas urgentes en materia de gastos de personal y organización administrativa, adopta un ajuste retributivo que se concreta en una reducción de las retribuciones a percibir en los meses de diciembre de 2013 y junio de 2014. Concretamente el artículo 5 establece textualmente que "los importes anuales de los componentes de los módulos económicos de distribución de fondos públicos para el sostenimiento de los centros educativos concertados establecidos en el artículo 48 y en el anexo II de la Ley 13/2012, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2013, se reducirán mediante acuerdo del Consejo de Gobierno, en lo que se refiere al concepto de "Salarios personal docente, incluidas cargas sociales" y al concepto "Personal Complementario", a partir de la vigencia de la presente ley, en una proporción análoga a la prevista en esta ley para las retribuciones del personal funcionario de los centros educativos públicos para este ejercicio."</p> <p>En la Resolución de 11 de julio de 2013, (BORM de 27/07/2013) se dispone la publicación del acuerdo del Consejo de Gobierno de 5 de julio de 2013, por el que se revisan estos módulos económicos.</p>
<p>Reducción nº eventuales gabinete (2/consejería)</p>	<p>La medida consiste en reducir el número de eventuales de confianza a dos por Consejería y los que se determinen en el Gabinete del Presidente.</p>
<p>Reducción del gasto en Complemento de Carrera Profesional por jubilaciones</p>	<p>La cobertura de las jubilaciones que se produzcan durante 2014 y 2015 en el Servicio Murciano de Salud se va a realizar por personal de nuevo ingreso, lo que significa que dicho personal no va a percibir el Complemento de Carrera Profesional.</p>
<p>Reducción del gasto</p>	<p>La Gerencia del Servicio Murciano de Salud ha adoptado la medida,</p>



en Doblaje Atención Continuada Atención Primaria	transmitida a los equipos directivos de todas las Áreas de Salud, de que se reduzca el doblaje en los casos de ausencia justificada del personal facultativo de los Centros de Atención Primaria. Se está monitorizando el gasto correspondiente a ese complemento.
Reducción sustituciones IT, vacaciones y personal eventual	La Gerencia del Servicio Murciano de Salud ha adoptado la medida, transmitida a los equipos directivos de todas las Áreas de Salud, de que se reduzcan las contrataciones por cobertura de vacaciones al mínimo imprescindible para el correcto funcionamiento de los centros asistenciales. Para ello se ha exigido la elaboración de un plan de vacaciones cuya puesta en práctica se está monitorizando comparándolo con las contrataciones llevadas a cabo en el año anterior.
Reducción del gasto en Prolongación de Jornada	La Gerencia del Servicio Murciano de Salud ha adoptado la medida de exigir a todos los equipos directivos de todas las Áreas de Salud que se reduzca el gasto en prolongaciones de jornada de forma que la compensación a que hubiera lugar se produzca mediante horas de permiso.
Reducción gastos en autoconcertación	La Gerencia del Servicio Murciano de Salud ha adoptado la medida de reducir la actividad quirúrgica y de consultas externas en jornada extraordinaria, permitiéndola exclusivamente en los casos en los que tal supresión pudiera afectar a la demora del paciente.
Supresión 8 CPRs	"De acuerdo con lo establecido en la disposición adicional segunda de la Ley 5/2012, de 29 de junio, de ajuste presupuestario y de medidas en materia de Función Pública, la Orden de 12 de julio de 2013, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo (BORM de 19-07-13), se suprimen ocho Centros de Profesores y Recursos y se establece la estructura, organización y funcionamiento del Centro de Profesores y Recursos Región de Murcia. Con la publicación de la Orden de 5 de junio de 2014, de la Consejería de Educación, Cultura y Universidades, (BORM 10-06-14) que modifica la Orden antes citada, se suprimen 16 asesorías de formación de del Centro de Profesores y Recursos a partir del 1 de septiembre de 2014.
Supresión de puestos de trabajo vacantes/Plan de redistribución de efectivos	En aplicación del artículo 27 de la Ley 5/2012, de 29 de junio, de ajuste presupuestario y de medidas en materia de Función Pública.
Revisiones y consultas no presenciales en atención primaria	Con las nuevas tecnologías es posible el control remoto de dispositivos implantables así como la implantación de consultas no presenciales (teléfono, on line,...)
Mejora de la eficiencia en el entorno quirúrgico. Doble turno, mejoras en la gestión del bloque quirúrgico,	Destaca el impacto por % del coste de un hospital de las intervenciones quirúrgicas (+-20%). Como ejemplo de cirugía ambulatoria se plantea la simuplastia con balón.



cirugía mínimamente invasiva o ambulatoria	
Centralización de determinados sistemas de gestión e información	Ejemplo propuesta en muestras bacteriológicas y citológicas/VPH, así como otras actuaciones de telemedicina.
Devolución 44 días paga Extra.	De acuerdo con el apartado primero de la D.A. Décima del proyecto de Ley de PGE, se podrá aprobar al abono de cantidades en concepto de recuperación de los importes efectivamente dejados de percibir como consecuencia de la supresión de la paga extraordinaria.
Consumo energético	Medidas para al reducción del consumo de energía eléctrica en los centros de la CARM.
Reducción del gasto en Suministros y Comunicaciones	La Gerencia del Servicio Murciano de Salud ha puesto en marcha un plan de eficiencia energética que aborda diversas medidas tendentes a la reducción del consumo en energía eléctrica y agua (modificación de la tarifa eléctrica, instalación de detectores de presencia, instalación de difusores en grifos, etc.).
Reducción del gasto en Servicios Exteriores	La Gerencia del Servicio Murciano de Salud ha adoptado la medida de negociar, dentro de lo estipulado en la Ley de Contratos del Sector Público, con todos los adjudicatarios de servicios la reducción del coste de los mismos, bien mediante la no aplicación de la subida del I.P.C., bien mediante la reducción de la actividad prevista. Todo ello sin afectar a la calidad del servicio.
Reducción gastos en reparaciones y mantenimiento	La Gerencia del Servicio Murciano de Salud ha solicitado a los equipos directivos de todas las Áreas de Salud un plan de mantenimiento de instalaciones y edificios que tienda a reducir el gasto.
Reducción del gasto en Arrendamientos de Edificios	Reducción del gasto producida por la supresión de la empresa pública GISCARMSA. El cálculo está realizado tras la consolidación de la contabilidad de GISCARMSA.
Reducción del gasto en Reclamaciones Patrimoniales	Se espera menor número de reclamaciones respecto al año anterior, debido a que en dicho año se produjeron reclamaciones por encima de lo esperado.
Reducción del gasto en Material no Sanitario	Implantación del sistema de aprovisionamiento integral del Servicio Murciano de Salud a todos los Centros que no lo tenían.
Reducción del gasto en Material Sanitario	Implantación del sistema de aprovisionamiento integral del Servicio Murciano de Salud a todos los Centros que no lo tenían.
Reducción del gasto en Conciertos	La Gerencia del Servicio Murciano de Salud ha adoptado la medida de exigir a los equipos directivos de todas las Áreas de Salud la reducción del gasto optimizando el uso del mismo y coordinando los procesos asistenciales con los centros concertados, optimizando la utilización de los recursos públicos
Acuerdo no disponibilidad 2013	Reversión Acuerdos no disponibilidad 2013.
Evitar pruebas sanitarias	Existe un porcentaje significativo de duplicidad en pruebas diagnósticas (ejemplo RX tórax, eco. abdominales, tomografías



redundantes o ineficaces	computerizadas,...). La medida mejora la integración de niveles asistenciales y potencia el uso de la historia clínica
Implantación de la Receta Electrónica Continua común para Primaria y Especializada (interoperable para el SNS)	Incluye prescripción y facturación electrónica de endoprótesis y exoprótesis
Fomentar la prescripción por principio activo y potenciar el uso de especialidades farmacéuticas genéricas	Incluye propuesta de mayor rapidez en la aprobación de genéricos una vez finalizada la patente
Extensión de guías farmacológicas y de programas de protocolarización de la prescripción de medicamentos	Permite la prescripción según análisis efectividad, permite sustitución prescripciones crónicas de un principio activo por otro/s del mismo grupo seleccionado por su mayor eficiencia (Ejemplos: IBPs, Estatinas). También integraría la fijación de criterios
Controlar el número de prescripciones por paciente	Puede permitir en pacientes con un elevado número de prescripciones suprimir tratamientos inadecuados o innecesarios e incluso evitar problemas de salud y demanda adicional de atención sanitaria
Aplicación Terapia Hemodiafiltración online y Fomento del uso de factores plasmáticos frente a recombinantes.	Bajo el soporte de que la terapia HDF-OL reduce hospitalizaciones en un 22% con beneficios clínicos.
Revisión de los servicios sanitarios prestados con medios ajenos mediante concierto, de su modelo de gestión y del coste asociado a los mismos	También se propone compartir la historia clínica y pruebas entre la sanidad pública y concertada.
Mejora y centralización, en el ámbito de cada Comunidad Autónoma, los sistemas de compras con el fin de impulsar,	Incluye adquisición Centralizada carácter autonómico, (destacan limpieza, gestión de residuos, pruebas diagnósticas mediante automatización...)



reforzar y extender a la adquisición de bienes de equipo y otro material sanitario iniciativas dirigidas a reducir la variabilidad en los precios de los inputs empleados en la producción de servicios sanitarios y a mejorar el poder de negociación con los proveedores.	
Historia Clínica Electrónica Unificada Compartida permitiendo la visualización de resultados de laboratorio, diagnóstico por imagen, etc, evitando duplicidad de pruebas; gestión más eficiente de las agendas con la optimización de los tiempos de respuesta.	Incluye propuestas de digitalización de historias clínicas
Coordinación entre los servicios sanitarios autonómicos de la C.A. a efectos de la prestación centralizada en centros especializados, con la correspondiente compensación económica, de determinados servicios u operaciones sanitarias cuyo coste resulta elevado en el ámbito de una única comunidad	La oferta de estrategias médicas o quirúrgicas no siempre ha seguido criterios de eficiencia (según población diana, especialización, resto centros del territorio autonómico o nacional,...). Aplicable para grupos de alta prevalencia y baja complejidad.
Mejora de la	Se plantean determinadas mejoras en la asistencia domiciliar de



asistencia domiciliaria	tratamientos como las terapias respiratorias domiciliarias y la diálisis peritoneal.
Reestructuración sector público autonómico	"Las medidas que la Oficina de la Comisión de Coordinación para el Control del Sector Público (CCCSP) ha propuesto para su adopción son: <ol style="list-style-type: none">1. Medidas previstas en materia de ingresos. Se ha propuesto que cada uno de los Entes incluidos en el Sector Público CARM, apruebe una "Plan de Medidas de Incremento de los Ingresos", orientado al desarrollo de dos Líneas de Actuación:<ol style="list-style-type: none">a) Aseguramiento de la liquidación de Tasas y precios Públicos por los servicios prestados por el Ente, en su caso, yb) Agilización de los sistemas de facturación y recaudación de los ingresos propios del Ente, procedentes de servicios o actuaciones que se realicen al sector y a clientes privados.2. Medidas previstas en materia de gastos. Se han propuesto las siguientes:<ol style="list-style-type: none">a. Prohibición de nuevas contrataciones temporales, mediante la denegación de las autorizaciones previas y vinculantes por parte de la DG de Función Pública y Calidad de los Servicios y de la Dirección General de Presupuestos y FE.b. Cancelación de los contratos temporales por Obra o Servicio, mediante la cancelación de proyectos, obras o servicios que, jurídicamente, puedan ser objeto de cancelación.c. Plan de concentración territorial de actividades de los Entes, mediante el cierre de locales descentralizados territorialmente y especialmente de aquellos locales y delegaciones que carezcan de personal afecto a los mismos.d. Plan de reducción de servicios y horas extraordinarias, mediante el ajuste horario de atención al público de los servicios y unidades que los presten. Horarios de tarde; apertura todos los días de la semana.e. Revisión de contratos de obras o servicios vigentes y negociación de las modificaciones de los contratos con rebajas en el precio y en las prestaciones, de mutuo acuerdo.f. Otras medidas de aplicación singularizada a determinados Entes, actualmente en estudio.
Reducción del gasto en Receta Farmacéutica	Estimación del ahorro que se puede producir por aplicación de diversas medidas, entre ellas la entrada en vigor del nuevo Decreto de precios de referencia.
Suministro directo de medicamentos y productos sanitarios a centros socio-sanitarios a través de los servicios de farmacia	Permitiría reducción de precios por eliminación de márgenes de comercializadoras y oficinas de farmacia
Permitir u obligar a	Permitiría reducción de precios por eliminación de márgenes de



que determinados productos farmacéuticos con receta sean dispensados en los centros ambulatorios u hospitales		comercializadoras y oficinas de farmacia.
Analizar la problemática derivada del uso inadecuado de medicamentos, cuantificando regularmente su magnitud, identificando sus causas y estableciendo objetivos de reducción		En conexión con las medida relativa a las guías farmacológicas y a la de creación de un comité nacional de evaluación sanitaria.
Potenciación del sistema de adquisición centralizada de medicamentos del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, con ajuste automático de los precios al precio mínimo ofertado fuera del sistema centralizado		Aunque se han iniciado procesos en este sentido se estima que existe aún un importante margen de mejora, si bien su plena implantación y efectividad puede requerir de la concreción de variables adicionales (volúmenes mínimos, segundas vueltas, ...)

2) ACUERDOS DE NO DISPONIBILIDAD

No se han adoptado acuerdos de no disponibilidad en 2014, figuran los adoptados por la Comunidad en 2013.

Cuadro III.2 ACUERDOS DE NO DISPONIBILIDAD

DETALLE DE LOS ACUERDOS DE NO																			
Descripción medidas correctoras de gastos (**)	Soporte normativo	Origen- Fecha de implementación de la medida		Aplicación Presupuestaria Clasificación			Tipo de medida			Medidas adoptadas en ejercicios anteriores pero con efecto desplazado a 2014		Medidas 2014						2015	2016
		Origen- Año implementación medida	Origen-Mes implementación de la medida	Clasificación Económica (a nivel de subconcepto)	Clasificación Orgánica	Clasificación Funcional	Tipo Según origen normativo	Tipo Según materia afectada	Tipo Según su tipología	Quantificación inicial para 2013	Quantificación realizada hasta 31-12-2013	Medidas 2014 Quantificación inicial efectos (+ ó -) para 2014	Medidas 2014 Previsión / Quantificación efectos (+ ó -) hasta 31-03-2014	Medidas 2014 Previsión / Quantificación efectos (+ ó -) hasta 30-06-2014	Medidas 2014 Previsión / Quantificación efectos (+ ó -) hasta 30-09-2014	Medidas 2014 Previsión / Quantificación efectos (+ ó -) hasta 31-12-2014	Quantificación del efecto (+, - ó 0) de la medida en 2015 sobre la previsión del ejercicio 2014	Quantificación del efecto (+, - ó 0) de la medida en 2016 sobre la previsión del ejercicio 2015	
Acuerdo no disponibilidad 2013	Directivos Organos	Diciembre	2013	2*	0	0	Acuerdo no disponibilidad	Resto de materias	Otras medidas gastos del capítulo II	1.609,95	1.609,95	-1.609,95	-1.609,95	-1.609,95	-1.609,95	-1.609,95	0,00	0,00	
Acuerdo no disponibilidad 2013	Directivos Organos	Diciembre	2013	4*	0	0	Acuerdo no disponibilidad	Resto de materias	Otras medidas gastos del capítulo IV	1.243,17	1.243,17	-1.243,17	-1.243,17	-1.243,17	-1.243,17	-1.243,17	0,00	0,00	
Acuerdo no disponibilidad 2013	Directivos Organos	Diciembre	2013	6*	0	0	Acuerdo no disponibilidad	Resto de materias	Medidas en capítulos sin tipología	42.375,98	42.375,98	-42.375,98	-42.375,98	-42.375,98	-42.375,98	-42.375,98	0,00	0,00	
Acuerdo no disponibilidad 2013	Directivos Organos	Diciembre	2013	7*	0	0	Acuerdo no disponibilidad	Resto de materias	Otras medidas gastos del capítulo VII	25.177,71	25.177,71	-25.177,71	-25.177,71	-25.177,71	-25.177,71	-25.177,71	0,00	0,00	
Acuerdo no disponibilidad 2013	Directivos Organos	Diciembre	2013	8*	0	0	Acuerdo no disponibilidad	Resto de materias	Medidas en capítulos sin tipología	106,49	106,49	106,49	106,49	106,49	106,49	106,49	106,49	106,49	

3) ESCENARIO EVOLUCIÓN FINANCIERA 2014-2015

Información para el escenario financiero actualizada para 2014, sin perjuicio de la posterior previsión trimestral del 2015.

Cuadro III.3.a) EVOLUCIÓN FINANCIERA 2014-2015 (1)

EVOLUCIÓN FINANCIERA 2014 ESCENARIO PRESUPUESTARIO							
CONCEPTOS	2013 Liquidación (Provisional)	2014 Presupuesto aprobado	2014 Trimestre I	2014 Trimestre II	2014 Trimestre III	2014 Trimestre IV	2015 Previsión cierre
Capítulo I	795.899,25	813.424,45	194.195,91	398.938,76	605.970,75	811.902,78	780.752,28
Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones	55.200,50	106.874,33	13.930,47	37.326,82	84.147,52	105.104,60	105.104,60
Impuesto Renta Personas Físicas	710.679,13	671.280,43	179.524,04	359.110,08	491.409,16	671.280,43	639.180,40
Entregas a cuenta	775.753,99	740.156,64	182.818,09	370.184,60	548.454,26	740.369,23	759.662,61
Previsión liquidación/liquidación	-42.660,05	-46.886,59	2.203,35		-40.552,89	-46.886,59	-98.280,00
Liquidación aplazada 2008-2009	-22.414,81	-21.989,62	-5.497,40	-11.074,52	-16.492,21	-22.202,21	-22.202,21
Impuesto sobre el Patrimonio	25.572,03	31.129,69	217,85	475,82	23.769,35	31.072,03	31.902,71
Resto capítulo 1	4.447,59	4.140,00	523,55	2.026,04	6.644,72	4.445,72	4.564,57
Capítulo II	1.538.719,42	1.674.430,86	389.104,93	769.927,82	1.204.695,61	1.625.334,96	1.628.951,20
Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados	188.908,53	241.913,19	39.506,21	91.750,24	140.120,07	219.292,62	225.155,14
Impuestos sobre el valor añadido	814.646,25	814.370,16	193.455,33	387.130,51	622.271,40	814.370,17	831.902,33
Entregas a cuenta	822.527,64	813.049,70	200.700,23	406.865,96	602.100,69	813.731,93	877.129,09
Previsión liquidación/liquidación	36.304,25	40.265,00	2.491,23		49.379,11	40.265,00	0,00
Liquidación aplazada 2008-2009	-44.185,64	-38.944,54	-9.736,13	-19.735,45	-29.208,40	-39.626,76	-39.626,76
Impuestos especiales sujetos a entregas a cuenta	440.180,14	495.593,67	119.392,83	238.797,82	376.214,38	495.593,66	467.646,67
Entregas a cuenta	470.134,32	481.749,70	119.326,61	240.895,71	357.979,82	481.791,42	471.852,90
Previsión liquidación/liquidación	-25.539,50	18.008,48	1.107,34		21.357,93	18.008,47	0,00
Liquidación aplazada 2008-2009	-4.414,68	-4.164,51	-1.041,12	-2.097,89	-3.123,37	-4.206,23	-4.206,23
Otros impuestos especiales	61.168,84	81.231,40	12.567,21	26.048,93	40.199,32	64.168,86	65.884,34
Impuesto especial sobre determinados medios de transporte	6.932,95	9.055,30	2.119,74	3.815,50	5.668,56	8.432,95	8.658,40
Imposición sobre hidrocarburos (autonómico)	13.909,09	72.176,10	10.447,47	22.233,43	34.530,76	55.735,91	57.225,94
hidrocarburos							
Otros	40.326,80	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Resto capítulo 2	33.815,66	41.322,44	24.183,35	26.200,32	25.890,44	31.909,65	32.762,72
Capítulo III	131.737,00	106.181,20	15.144,90	38.577,73	77.931,53	119.867,87	122.286,41
Capítulo IV	888.485,81	797.674,26	257.170,83	413.738,03	603.038,48	785.482,87	930.733,79
Fondo de Suficiencia Global	-237.206,54	-301.025,97	-62.301,49	-124.602,98	-238.659,95	-300.961,46	-278.298,93
Entregas a cuenta	-147.849,84	-168.331,55	-42.066,76	-84.133,52	-126.200,27	-168.267,04	-187.970,00
Previsión liquidación/liquidación	-8.417,77	-51.755,49			-51.755,49	-51.755,49	-9.390,00
Liquidación aplazada 2008-2009	-80.938,93	-80.938,93	-20.234,73	-40.469,46	-60.704,19	-80.938,93	-80.938,93
Fondo de Garantía	627.231,15	572.342,57	141.853,14	283.706,28	454.301,17	596.154,32	647.190,00
Entregas a cuenta	583.819,82	543.600,82	141.853,14	283.706,28	425.559,42	567.412,57	654.100,00
Previsión liquidación/liquidación	43.411,33	28.741,75			28.741,75	28.741,75	-6.910,00
Fondos de Convergencia	142.383,55	137.384,34	0,00	0,00	137.565,48	137.565,48	139.860,00
Anticipo aplazamiento 120 mensualidades	77.459,16	77.459,16	19.364,79	38.729,58	58.094,37	77.459,16	119.186,00
Liq negativa 2009 Reíntegro anticipos	-2.460,28	-2.460,28	-615,07	-1.230,14	-1.845,21	-2.460,28	-2.460,28
Previsión liquidación 2012 impuestos cedidos ptes de desglose por AGE (sólo en presupuesto inicial)/Resto recursos	-1.461,95	55.095,68	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Anticipos de las entregas a cuentas y/o de la liquidación 2012	0,00	0,00	100.000,00			0,00	0,00
Otras transferencias del Estado distintas de los recursos del sistema	267.843,14	254.971,85	58.869,46		169.448,94	262.701,85	282.255,20
Resto capítulo 4	14.697,58	3.906,91		117.135,29	24.133,68	15.023,80	23.001,80
Capítulo V	10.368,70	14.317,27	2.019,08	3.991,36	6.976,04	9.838,30	9.838,30
INGRESOS CORRIENTES	3.365.210,18	3.406.028,04	857.635,65	1.625.173,70	2.498.612,41	3.352.426,78	3.472.561,98
INGRESOS DEL SISTEMA DE FINANCIACIÓN SUJETOS A LIQUIDACIÓN	2.571.450,61	2.520.039,76	690.673,57	1.281.641,15	1.899.350,80	2.489.001,48	2.569.806,19
Capítulo I	1.946.197,36	1.946.262,28	450.703,24	936.218,39	1.410.206,01	1.938.294,42	1.984.113,73
Capítulo II	809.721,10	557.105,53	167.189,06	365.154,32	546.291,00	790.854,67	675.753,48
Capítulo III	234.340,19	303.382,19	70.602,75	164.182,18	211.376,05	264.082,19	241.082,19
Capítulo IV	988.803,71	857.822,05	229.936,02	463.640,00	678.773,60	949.294,99	882.479,31
Capítulo V	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
GASTOS CORRIENTES	3.979.062,36	3.664.572,05	918.431,07	1.929.194,89	2.846.646,66	3.942.526,27	3.783.428,71
AHORRO BRUTO PRESUPUESTARIO	-613.852,18	-258.544,01	-60.795,42	-304.021,19	-348.034,25	-590.099,49	-310.866,73
Capítulo VI	13.533,12	28.491,89	267,13	1.131,49	2.262,44	7.686,49	98.039,76
Capítulo VII	164.125,38	157.271,68	4.733,74	21.038,41	49.864,90	171.675,94	177.009,00
Fondo de compensación interterritorial	28.970,94	20.885,81	0,00	3.959,14	15.216,85	20.885,81	20.885,81
Otras transferencias del Estado distintas del FCI	5.648,67	6.664,56	228,96	-511,13	228,96	6.664,56	6.664,56
Resto capítulo 7	129.505,77	129.721,31	4.504,78	17.590,40	34.419,09	144.125,57	149.458,63
INGRESOS DE CAPITAL	177.658,50	185.763,57	5.000,87	22.169,90	52.127,34	179.362,43	275.048,76
Capítulo VI	133.118,78	193.953,14	23.518,51	54.462,91	87.302,50	193.953,14	181.530,20
Capítulo VII	100.995,17	99.490,21	29.735,53	47.961,74	62.642,46	112.100,22	165.023,34
GASTOS DE CAPITAL	234.113,95	293.443,35	53.254,04	102.424,65	149.944,96	306.053,36	346.553,54
SALDO OPERACIONES DE CAPITAL	-56.455,45	-107.679,78	-48.253,17	-80.254,75	-97.817,62	-126.690,93	-71.504,78
DÉF/SUP PRESUPUESTARIO NO FINANCIERO	-670.307,63	-366.223,79	-109.048,59	-384.275,94	-445.851,87	-716.790,42	-382.371,51
Capítulo VIII	185.232,82	1.470,53	260,28	294,17	319,17	1.470,53	1.572,69
Capítulo IX	1.415.145,56	951.894,26	553.710,72	999.747,14	1.370.660,86	1.582.387,91	865.872,38
INGRESOS FINANCIEROS	1.600.378,38	953.364,79	553.971,00	1.000.041,31	1.370.980,03	1.583.858,44	867.445,07
Capítulo VIII	182.722,58	13.244,64	0,00	0,00	3.407,00	3.500,00	694,65
Capítulo IX	479.015,16	573.896,35	204.518,75	435.541,07	471.145,05	567.054,05	514.952,13
GASTOS FINANCIEROS	661.737,74	587.140,99	204.518,75	435.541,07	474.552,05	567.554,05	515.646,78
SALDO DE ACTIVOS FINANCIEROS	2.510,24	-11.774,11	260,28	294,17	-3.087,83	-2.029,47	878,04
VARIACIÓN NETA PASIVOS FINANCIEROS	936.130,40	377.997,91	349.191,97	564.206,07	899.515,81	1.015.333,86	350.920,25

Cuadro III.3.a) EVOLUCIÓN FINANCIERA 2014-2015 (2)

EVOLUCIÓN FINANCIERA 2014 (AJUSTES DE CONTABILIDAD NACIONAL)

(Miles de euros)

CONCEPTOS	2013 Liquidación (Provisional)	2014 Presupuesto aprobado	2014 Trimestre I	2014 Trimestre II	2014 Trimestre III	2014 Trimestre IV	2015 Previsión cierre
DÉF/SUP PRESUPUESTARIO NO FINANCIERO	-670.307,63	-366.223,79	-109.048,59	-384.275,94	-445.851,87	-716.790,42	-382.371,51
Liquidaciones negativas del sistema de financiación	71.038,70	71.038,70	21.433,00	42.866,90	65.000,00	70.926,00	36.600,00
Cuenta 413/409 u otras similares	16.872,00		4.615,00	5.133,00	5.147,36	2.791,00	4.000,00
Recaudación incierta	-53.487,00	-70.000,00	-34.032,00	-40.603,74	-49.350,88	-49.000,00	-50.000,00
Aportaciones de capital	0,00	-12.610,00				0,00	0,00
Otras unidades consideradas AAPP	10.564,58	0,00	63.362,00	28.447,55	1.043,83	-15.300,00	-12.857,53
Universidades	-5.881,00		39.035,00	21.981,97	14.189,18	-3.000,00	
T.V. autonómicas	20.258,58		0,00	2.086,65	1.854,65	1.000,00	
Empresas inversoras				0,00	0,00		
Resto	-3.813,00		24.327,00	4.378,93	-15.000,00	-13.300,00	-12.857,53
Inejecución (*)	0,00	35.991,49	0,00	0,00	0,00	0,00	111.930,00
Intereses devengados	-10.415,00	-19.000,00	4.049,00	-9.272,55	-30.000,00	-11.000,00	17.000,00
Reasignación de operaciones	0,00						
Transferencias del Estado	12.000,00	0,00	0,00	42.000,00	0,00	0,00	0,00
Políticas activas de Empleo	0,00				0,00		
Otras transferencias del Estado	12.000,00				0,00		
Transferencias de la UE	-10.893,00		1.527,00	-791,94	-14.000,00	-9.000,00	-9.000,00
Otros Ajustes	-216.372,65	98.951,89	-71.905,41	-98.503,28	-46.988,44	7.516,29	11.195,61
Total ajustes Contabilidad Nacional	-180.692,37	104.372,08	-10.951,41	-30.724,06	-69.148,13	-3.066,71	108.868,08
CAP/NEC DE FINANCIACIÓN	-851.000,00	-261.851,71	-120.000,00	-415.000,00	-515.000,00	-719.857,13	-273.503,43
CAP/NEC DE FINANCIACIÓN a efectos del objetivo de estabilidad presupuestaria (sin gastos excepcionales derivados del terremoto de Lorca)	-825.000,00					-674.857,13	-197.033,43
% PIB regional	-3,15%	-0,96%	-0,44%	-1,52%	-1,89%	-2,64%	-0,98%
% PIB regional (sin gastos derivados del terremoto de Lorca)	-3,05%					-2,48%	-0,70%
PIB regional estimado	27.024.430	27.263.318	27.263.318	27.263.318	27.263.318	27.263.318	27.992.178

PIB utilizado: para 2013 se toma el PIB actualizado en el momento de la emisión del Informe a que se refiere el art. 17.4 de la LOEPSF. Para 2014 se calcula sobre el PIB regionalizado 2013 actualizado en diciembre de 2014

Cuadro III.3.c) AJUSTES POR INEJECUCIÓN

Se detallan a continuación los ajustes previstos por inejecución.

(*) AJUSTE POR INEJECUCIÓN

(*) En el caso de preverse un ajuste por inejecución en el cuadro de Ajustes de Contabilidad Nacional, facilitar la siguiente información:

(miles de euros)

Capítulo Gastos	INEJECUCIÓN TOTAL PREVISTA A FIN DE EJERCICIO	Inejecución derivada de acuerdos de no disponibilidad	Inejecución derivada de otras causas	Aclaraciones/ Observaciones para los ajustes no derivados de acuerdos de no disponibilidad
Capítulo I				
Capítulo II				
Capítulo III	111.930,00		111.930,00	Intereses FLA
Capítulo IV				
Capítulo V				
Operaciones corrientes	111.930,00		111.930,00	
Capítulo VI				
Capítulo VII				
Operaciones de capital				
Operaciones no financieras				
Capítulo VIII				
Capítulo IX				
TOTAL PRESUPUESTO	111.930,00	0,00	111.930,00	

Cuadro III.3.d) AJUSTE FISCAL PREVISTO PARA EL PERÍODO 2014-2015

Se refleja a continuación el ajuste fiscal necesario para el cumplimiento de los objetivos de estabilidad fijados para los ejercicios 2014 y 2015. Se elabora un cuadro para cada año.

AJUSTE FISCAL 2013-2014

(Miles de euros)

CONCEPTOS	Datos presupuestarios y Medidas				Ajuste Fiscal 2014	
	Cierre Provisional 2013 (*)	Previsión PEF Cierre 2014	Previsión cierre 2014	Medidas 2014	Previsto PEF	Previsión actualizada
Ingresos no financieros descontada la liquidación negativa de los ejercicios 2008 y 2009	3.613.907,38	3.602.715,21	3.602.715,21	61.778,64	-11.192,17	-11.192,17
Gastos no financieros sin capítulo III depurados efecto 409/413	3.961.964,12	3.981.706,44	3.981.706,44	18.252,63	19.742,32	19.742,32
Gastos Capítulo III (Gastos financieros)	234.340,19	264.082,19	264.082,19	-39.300,00	29.742,00	29.742,00
Déficit presup. No fcro descontada la liquidación negativa de los ejercicios 2008 y 2009 y el efecto 409/413						
Valor absoluto	-582.396,93	-643.073,42	-643.073,42	82.826,01	-60.676,49	-60.676,49
% PIB	-2,16%	-2,36%	-2,36%	0,30%	-0,22%	-0,22%
Ajustes de Contabilidad Nacional descontada la liquidación negativa de los ejercicios 2008 y 2009 y el efecto 409/413 depurado						
Valor absoluto (**)	-268.603,07	-76.783,71	-76.783,71	106,49	191.819,36	191.819,36
% PIB	-0,99%	-0,28%	-0,28%	0,00%	0,70%	0,70%
Necesidad de financiación						
Valor absoluto	-851.000,00	-719.857,13	-719.857,13	82.932,50	131.142,87	131.142,87
% PIB	-3,15%	-2,64%	-2,64%		0,48%	0,48%
Necesidad de financiación a efectos del objetivo de estabilidad presupuestaria (sin gastos excepcionales derivados del terremoto de Lorca)						
Valor absoluto	-825.000,00	-674.857,13	-719.857,13			
% PIB	-3,05%	-2,48%	-2,64%			
PIB	27.024.430	27.263.318	27.263.318			

(*) Para el cierre provisional 2013 se toma el PIB actualizado en el momento de la emisión del Informe a que se refiere el art. 17.4 de la LOEPSF

(**) Incluye medidas relativas a capítulos financieros con efecto en la necesidad de financiación.

AJUSTE FISCAL 2014-2015

(Miles de euros)

CONCEPTOS	Datos presupuestarios y Medidas				Ajuste Fiscal 2015	
	Previsión de cierre 2014	Previsión PEF Cierre 2015	Previsión cierre 2015	Medidas 2015	Previsto PEF	Previsión actualizada
Ingresos no financieros descontada la liquidación negativa de los ejercicios 2008 y 2009	3.602.715,21	3.784.210,74	3.784.210,74	114.253,26	181.495,53	181.495,53
Gastos no financieros sin capítulo III depurados efecto 409/413	3.981.706,44	3.884.900,06	3.884.900,06	141.799,63	-96.806,38	-96.806,38
Gastos Capítulo III (Gastos financieros)	264.082,19	241.082,19	241.082,19	23.000,00	-23.000,00	-23.000,00
Déficit presup. No fcro descontada la liquidación negativa de los ejercicios 2008 y 2009 y el efecto 409/413						
Valor absoluto	-643.073,42	-341.771,51	-341.771,51	-50.546,37	301.301,91	301.301,91
% PIB	-2,36%	-1,22%	-1,22%	-0,18%	1,08%	1,08%
Ajustes de Contabilidad Nacional descontada la liquidación negativa de los ejercicios 2008 y 2009 y el efecto 409/413 depurado						
Valor absoluto	-76.783,71	68.268,08	68.268,08	106,49	145.051,79	145.051,79
% PIB	-0,28%	0,24%	0,24%	0,00%	0,52%	0,52%
Necesidad de financiación						
Valor absoluto	-719.857,13	-273.503,43	-273.503,43		446.353,70	446.353,70
% PIB	-2,64%	-0,98%	-0,98%		1,59%	1,59%
Necesidad de financiación a efectos del objetivo de estabilidad presupuestaria (sin gastos excepcionales derivados del terremoto de Lorca)						
Valor absoluto	-719.857,13	-197.033,43	-197.033,43			
% PIB	-2,64%	-0,70%	-0,70%			
PIB	27.263.318	27.992.178	27.992.178			

4) EVOLUCIÓN DEL ENDEUDAMIENTO

Cuadro III.4.a) SITUACIÓN Y PREVISIÓN DEL ENDEUDAMIENTO EN 2014 Y 2015.

Se refleja el saldo inicial de la deuda y las amortizaciones y nuevas operaciones de endeudamiento, tanto a largo como a corto plazo, correspondientes a los ejercicios 2014 y 2015.

2014			
ENDEUDAMIENTO A LARGO PLAZO (Miles de euros)	Entes del ámbito de la estadística de ejecución presupuestaria mensual	Resto Entes pertenecientes al Sector Administraciones Públicas (SEC-95)	TOTAL
1. DEUDA VIVA A 31-12-2013 (1)	5.368.589,97	113.108,80	5.481.698,77
En Euros	5.368.589,97	113.108,80	5.481.698,77
En divisas	0,00	0,00	0,00
2. AMORTIZACIONES 2014	523.158,13	4.565,32	527.723,46
En Euros	523.158,13	4.565,32	0,00
Ordinarias	523.158,13	4.565,32	0,00
Anticipadas	0,00	0,00	0,00
En divisas	0,00	0,00	0,00
Ordinarias	0,00	0,00	0,00
Anticipadas	0,00	0,00	0,00
3. OPERACIONES DE ENDEUDAMIENTO 2014	1.830.445,79	25.000,00	1.855.445,79
En Euros	1.830.445,79	25.000,00	1.855.445,79
Préstamos BEI y otras Instituciones Multilaterales	75.000,00	25.000,00	100.000,00
Préstamos FLA	895.490,00	0,00	895.490,00
Préstamos Mecanismo adicionales proveedores	498.432,76	0,00	498.432,76
Préstamos entidades financieras residentes	361.523,03	0,00	361.523,03
Préstamos resto entidades financieras no residentes	0,00	0,00	0,00
Emisiones a largo plazo	0,00	0,00	0,00
En divisas	0,00	0,00	0,00
Préstamos entidades financieras residentes	0,00	0,00	0,00
Préstamos entidades financieras no residentes	0,00	0,00	0,00
Emisiones a largo plazo	0,00	0,00	0,00
4. ENDEUDAMIENTO NETO 2014 (4 = 3 - 2)	1.307.287,65	20.434,68	1.327.722,33
En Euros	1.307.287,65	20.434,68	1.327.722,33
En divisas	0,00	0,00	0,00
5. DEUDA VIVA 31-12-2014 (5 = 1 + 4)	6.675.877,63	133.543,47	6.809.421,10
En Euros	6.675.877,63	133.543,47	6.809.421,10
En divisas	0,00	0,00	0,00
ENDEUDAMIENTO A CORTO PLAZO			
6.- Deuda viva a 31-12-2013	60.153,43	436,14	60.589,57
7.- Endeudamiento durante el año	15.000,00	0,00	15.000,00
8.- Amortizaciones	62.153,43	436,14	62.589,57
9.- Endeudamiento neto (9= 7-8)	-47.153,43	-436,14	-47.589,57
10.- Deuda viva a 31-12-2014 (10 = 6+9)	13.000,00	0,00	13.000,00
11. ENDEUDAMIENTO NETO TOTAL 2014 (11= 4 + 9)	1.260.134,22	19.998,54	1.280.132,76
12. DEUDA VIVA TOTAL A 31-12-2014 (12 = 5 + 10)	6.688.877,63	133.543,47	6.822.421,10

Notas : -En el endeudamiento a corto plazo se deberá incluir la emisión de deuda pública a corto plazo

-Una vez entre en vigor el SEC-2010, la información contenida en el cuadro deberá actualizarse de acuerdo con la metodología del mismo y con lo indicado en la nota metodológica del PEF.

* Nota: La deuda a 31 de diciembre de 2013 incluye la deuda en concepto de factoring (por importe de 114 millones de euros) publicada por Banco de España.

** Nota: En el epígrafe "Préstamos FLA" se ha incluido el importe del déficit correspondiente al objetivo de estabilidad presupuestaria para el ejercicio 2014 (1%) fijado para la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia por el Consejo de Política Fiscal y Financiera y por Acuerdo de Consejo de Ministros de 30 de agosto de 2013. Asimismo se ha incluido el importe asignado a la CARM por ACDGAE de 12 de junio de 2014.



2015			
ENDEUDAMIENTO A LARGO PLAZO (Miles de euros)	Entes del ámbito de la estadística de ejecución presupuestaria mensual	Resto Entes pertenecientes al Sector Administraciones Públicas (SEC-95)	TOTAL
1. DEUDA VIVA A 31-12-2014 (1)	6.675.877,63	133.543,47	6.809.421,10
En Euros	6.675.877,63	133.543,47	6.809.421,10
En divisas	0,00	0,00	0,00
2. AMORTIZACIONES 2015	509.989,99	13.615,05	523.602,05
En Euros	509.986,99	13.615,05	523.602,05
Ordinarias	509.986,99	13.615,05	523.602,05
Anticipadas	0,00	0,00	0,00
En divisas	0,00	0,00	0,00
Ordinarias	0,00	0,00	0,00
Anticipadas	0,00	0,00	0,00
3. OPERACIONES DE ENDEUDAMIENTO 2015	778.392,26	0,00	778.392,26
En Euros	778.392,26	0,00	778.392,26
Préstamos BEI y otras Instituciones Multilaterales	0,00	0,00	0,00
Préstamos FLA	588.872,74	0,00	588.872,74
Préstamos Mecanismo adicionales proveedores	0,00	0,00	0,00
Préstamos entidades financieras residentes	189.519,52	0,00	189.519,52
Préstamos resto entidades financieras no residentes	0,00	0,00	0,00
Emisiones a largo plazo	0,00	0,00	0,00
En divisas	0,00	0,00	0,00
Préstamos entidades financieras residentes	0,00	0,00	0,00
Préstamos entidades financieras no residentes	0,00	0,00	0,00
Emisiones a largo plazo	0,00	0,00	0,00
4. ENDEUDAMIENTO NETO 2015 (4 = 3 - 2)	268.405,26	-13.615,05	254.790,21
En Euros	268.405,26	-13.615,05	254.790,21
En divisas	0,00	0,00	0,00
5. DEUDA VIVA 31-12-2015 (5 = 1 + 4)	6.944.282,89	119.928,42	7.064.211,31
En Euros	6.944.282,89	119.928,42	7.064.211,31
En divisas	0,00	0,00	0,00
ENDEUDAMIENTO A CORTO PLAZO			
6.- Deuda viva a 31-12-2014	13.000,00	0,00	13.000,00
7.- Endeudamiento durante el año	0,00	0,00	0,00
8.- Amortizaciones	13.000,00	0,00	13.000,00
9.- Endeudamiento neto (9= 7-8)	-13.000,00	0,00	-13.000,00
10.- Deuda viva a 31-12-2015 (10 = 6+9)	0,00	0,00	0,00
11. ENDEUDAMIENTO NETO TOTAL 2015 (11= 4 + 9)	255.405,26	-13.615,05	241.790,21
12. DEUDA VIVA TOTAL A 31-12-2015 (12 = 5 + 10)	6.944.282,89	119.928,42	7.064.213,31

Notas: -En el endeudamiento a corto plazo se deberá incluir la emisión de deuda pública a corto plazo

-Una vez entre en vigor el SEC-2010, la información contenida en el cuadro deberá actualizarse de acuerdo con la metodología del mismo y con lo indicado en la nota metodológica del PEF.

* Nota: En el epígrafe "Préstamos FLA" se ha incluido el importe del déficit correspondiente al objetivo de estabilidad presupuestaria para el ejercicio 2015 (0,7%) fijado para la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia por el Consejo de Política Fiscal y Financiera y por Acuerdo de Consejo de Ministros de 27 de junio de 2014.

Cuadro III.4.b) APLICACIÓN U ORIGEN DEL INCREMENTO DE ENDEUDAMIENTO NETO PDE

Aplicación del endeudamiento neto de los ejercicios 2014 y 2015, exceptuando las amortizaciones de deuda.

Cuadro III.4.b) APLICACIÓN U ORIGEN DEL INCREMENTO DE ENDEUDAMIENTO NETO PDE

	Saldo a 31 de diciembre		
	2013 (1)	2014 (2)	2015
Aplicación del endeudamiento neto en el ejercicio (Miles de euros)		1.280.132,76	241.790,21
1.- Financiación déficit del ejercicio		271.120,00	192.480,21
2.-Anualidad liquidaciones negativas 2008-2009		71.040,00	29.310,00
3.-Financiación necesidades de ej. anteriores		725.672,76	
4.-Sectorizaciones de nuevas entidades			
5. Reclasificaciones de deuda comercial			
6.-Otros (se especificarán: APPs, etc.)		212.300,00	20.000,00
Terremoto Lorca		95.000,00	20.000,00
APPs		92.300,00	
Otros		25.000,00	
Total deuda a 31/12 (1)	5.542.288,34	6.822.421,10	7.064.211,31

(1) En La columna de 2013 figurará el importe coincidente con la deuda viva a 31/12/2013 del cuadro III.4.a)

(2) La columna de 2014 será coherente con la información del cuadro III.5.a)

Nota: Una vez entre en vigor el SEC-2010, la información contenida en el cuadro deberá actualizarse de acuerdo con la metodología del mismo y con lo indicado en la nota metodológica del PEF.

* Nota: El importe del epígrafe "1.- Financiación déficit del ejercicio" para el ejercicio 2014 recoge el importe asignado por el FLA.

** Nota: El importe incluido en el epígrafe "3.- Mecanismos adicionales de liquidez" correspondiente al ejercicio 2014 no financia déficit del ejercicio 2014 y recoge los importes asignados a la CARM, por una parte, en el marco del segundo tramo de la tercera fase del FPPP (498,43 millones de euros) y por otra parte, por ACDGAE de 12 de junio de 2014 (227,24 millones de euros). Este importe está condicionado a los límites de deuda que se fijen por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y a la dotación final de los mecanismos adicionales de liquidez que corresponda a la Región de Murcia.

*** Nota: El importe del epígrafe 6 está condicionado a los límites de deuda que se fijen por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

El importe de 92,3 millones de euros recogido en la rubrica "APPs" del epígrafe 6 no financia déficit del ejercicio 2014 y tiene su origen en la deuda financiera de la sociedad privada Hidromanagement que mantiene un contrato de arrendamiento con la sociedad pública Desaladora de Escombreras, estando prevista la adquisición de Hidromanagement por Desaladora de Escombreras, lo que dará lugar al correspondiente ajuste negativo en contabilidad nacional.

El importe de 25 millones de euros recogido en la rubrica "Otros" del epígrafe 6 corresponde al importe pendiente de desembolsar del crédito formalizado en 2009 entre el Instituto de Crédito y Finanzas de la Región de Murcia y el Banco Europeo de Inversiones denominado "MURCIA LOAN SMES AND OTHER PRIORITIES" cuya finalidad es financiar pequeñas y medianas inversiones localizadas en la Región de Murcia, del que se han efectuado desembolsos por importe de 75 millones de euros. Esta financiación a PYMES se utiliza para conceder préstamos a empresas a través de la mediación de las entidades de crédito, por lo que el endeudamiento se destina a financiar una variación de activos financieros. Este importe está condicionado a la autorización expresa de MINHAP para que se pueda exceptuar de los límites de deuda.

Cuadro III.4.c) PREVISIÓN DEL COSTE FINANCIERO DEL ENDEUDAMIENTO PDE

Se incluye, para los ejercicios 2014 y 2015, la carga financiera prevista en términos absolutos de la deuda PDE de la comunidad autónoma (SEC-95) y el tipo de interés medio anual de dicho endeudamiento.

DEUDA PDE	2014	2015
A. Coste total (<i>miles de euros</i>)	262.000,00	216.000,00
B. Tipo de interés medio de la deuda (%)	4,24%	3,11%

Nota: Una vez entre en vigor el SEC-2010, la información contenida en el cuadro deberá actualizarse de acuerdo con la metodología del mismo y con lo indicado en la nota metodológica del PEF.

Cuadro III.4.d) PREVISIÓN DEL VENCIMIENTO DE LAS OPERACIONES DE ENDEUDAMIENTO PDE A LARGO PLAZO EN 2014-2015

Vencimiento de operaciones de endeudamiento PDE a largo plazo durante los ejercicios 2014 y 2015. Se elabora un cuadro por cada ejercicio de los que se solicita información.

CONCEPTOS (miles euros)	2014												TOTAL
	Trimestre I			Trimestre II			Trimestre III			Trimestre IV			
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
1.- ENTES ESTADÍSTICA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA MENSUAL	11.853,74	0,00	183.390,03	37.075,43	168.007,00	17.165,16	33.226,03	0,00	38.666,31	1.000,00	0,00	94.927,86	585.311,56
A. VALORES (A1+A2)	0,00	0,00	0,00	0,00	53.007,00	0,00	21.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	74.007,00
A.1 Valores a c/p	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
A.2 Valores a l/p	0,00	0,00	0,00	0,00	53.007,00	0,00	21.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	74.007,00
B. PRÉSTAMOS (B1+B2)	11.853,74	0,00	183.390,03	37.075,43	115.000,00	17.165,16	12.226,03	0,00	6.244,38	1.000,00	0,00	62.505,93	446.460,70
B.1 Préstamos entidades financieras residentes	10.000,00	0,00	179.392,82	37.075,43	100.000,00	17.165,16	10.333,26	0,00	1.387,30	1.000,00	0,00	62.505,93	418.859,90
B.1.1 Préstamos a c/p	0,00	0,00	0,00	15.000,00	0,00	0,00	5.062,08	0,00	0,00	1.000,00	0,00	41.091,35	62.153,43
B.1.2 Préstamos a l/p	10.000,00	0,00	179.392,82	22.075,43	100.000,00	17.165,16	5.271,18	0,00	1.387,30	0,00	0,00	21.414,58	356.706,47
B.2 Préstamos entidades financieras no residentes	1.853,74	0,00	3.997,21	0,00	15.000,00	0,00	1.892,77	0,00	4.857,08	0,00	0,00	0,00	27.600,80
B.2.1 Préstamos a c/p	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
B.2.2 Préstamos a l/p	1.853,74	0,00	3.997,21	0,00	15.000,00	0,00	1.892,77	0,00	4.857,08	0,00	0,00	0,00	27.600,80
C. PRÉSTAMOS MECANISMOS ADICIONALES (C1+C2)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	32.421,93	0,00	0,00	32.421,93	64.843,86
C.1 Préstamos FLA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
C.2 Préstamos FPPP	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	32.421,93	0,00	0,00	32.421,93	64.843,86
2.- RESTO DE ENTES SEC-95	167,72	588,72	159,76	154,34	157,27	156,10	158,98	1.720,38	158,78	167,61	166,63	1.245,17	5.001,46
A. VALORES (A1+A2)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
A.1 Valores a c/p	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
A.2 Valores a l/p	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
B. PRÉSTAMOS (B1+B2)	167,72	588,72	159,76	154,34	157,27	156,10	158,98	1.720,38	158,78	167,61	166,63	1.245,17	5.001,46
B.1 Préstamos entidades financieras residentes	167,72	588,72	159,76	154,34	157,27	156,10	158,98	157,88	158,78	167,61	166,63	1.245,17	3.438,96
B.1.1 Préstamos a c/p	0,00	436,14	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	436,14
B.1.2 Préstamos a l/p	167,72	152,58	159,76	154,34	157,27	156,10	158,98	157,88	158,78	167,61	166,63	1.245,17	3.002,82
B.2 Préstamos entidades financieras no residentes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.562,50	0,00	0,00	0,00	0,00	1.562,50
B.2.1 Préstamos a c/p	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
B.2.2 Préstamos a l/p	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.562,50	0,00	0,00	0,00	0,00	1.562,50
3. TOTAL VENCIMIENTOS (1+2)	12.021,46	588,72	183.549,79	37.229,77	168.164,27	17.321,26	33.385,01	1.720,38	38.825,08	1.167,61	166,63	96.173,03	590.313,02

2015													
CONCEPTOS (miles euros)	Trimestre I			Trimestre II			Trimestre III			Trimestre IV			TOTAL
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
1.- ENTES ESTADÍSTICA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA MENSUAL	2.929,47	0,00	37.270,42	45.893,37	50.000,00	42.727,06	90.303,19	0,00	150.012,33	0,00	703,44	103.147,72	522.986,99
A. VALORES (A1+A2)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	111.876,00	0,00	0,00	0,00	111.876,00
A.1 Valores a c/p	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
A.2 Valores a l/p	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	111.876,00	0,00	0,00	0,00	111.876,00
B. PRÉSTAMOS (B1+B2)	2.929,47	0,00	4.848,49	45.893,37	50.000,00	10.305,13	90.303,19	0,00	5.714,40	0,00	0,00	70.725,79	280.719,83
B.1 Préstamos entidades financieras residentes	1.000,00	0,00	4.226,27	45.893,37	50.000,00	10.305,13	40.000,00	0,00	1.462,24	0,00	0,00	70.725,79	223.612,80
B.1.1 Préstamos a c/p	1.000,00	0,00	0,00	12.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		13.000,00
B.1.2 Préstamos a l/p	0,00	0,00	4.226,27	33.893,37	50.000,00	10.305,13	40.000,00	0,00	1.462,24	0,00	0,00	70.725,79	210.612,80
B.2 Préstamos entidades financieras no residentes	1.929,47	0,00	622,22	0,00	0,00	0,00	50.303,19	0,00	4.252,16	0,00	0,00	0,00	57.107,04
B.2.1 Préstamos a c/p	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
B.2.2 Préstamos a l/p	1.929,47	0,00	622,22	0,00	0,00	0,00	50.303,19	0,00	4.252,16	0,00	0,00	0,00	57.107,04
C. PRÉSTAMOS MECANISMOS ADICIONALES (C1+C2)	0,00	0,00	32.421,93	0,00	0,00	32.421,93	0,00	0,00	32.421,93	0,00	703,44	32.421,93	130.391,16
C.1 Préstamos FLA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
C.2 Préstamos FPPP	0,00	0,00	32.421,93	0,00	0,00	32.421,93	0,00	0,00	32.421,93	0,00	703,44	32.421,93	130.391,16
2.- RESTO DE ENTES SEC-95	1.724,92	1.725,84	169,55	165,23	167,86	1.729,14	1.920,67	1.919,71	358,65	362,37	361,57	3.009,53	13.615,05
A. VALORES (A1+A2)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
A.1 Valores a c/p	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
A.2 Valores a l/p	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
B. PRÉSTAMOS (B1+B2)	1.724,92	1.725,84	169,55	165,23	167,86	1.729,14	1.920,67	1.919,71	358,65	362,37	361,57	3.009,53	13.615,05
B.1 Préstamos entidades financieras residentes	162,42	163,34	169,55	165,23	167,86	166,64	358,17	357,21	358,65	362,37	361,57	1.447,03	4.240,05
B.1.1 Préstamos a c/p													0,00
B.1.2 Préstamos a l/p	162,42	163,34	169,55	165,23	167,86	166,64	358,17	357,21	358,65	362,37	361,57	1.447,03	4.240,05
B.2 Préstamos entidades financieras no residentes	1.562,50	1.562,50	0,00	0,00	0,00	1.562,50	1.562,50	1.562,50	0,00	0,00	0,00	1.562,50	9.375,00
B.2.1 Préstamos a c/p	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
B.2.2 Préstamos a l/p	1.562,50	1.562,50	0,00	0,00	0,00	1.562,50	1.562,50	1.562,50	0,00	0,00	0,00	1.562,50	9.375,00
3. TOTAL VENCIMIENTOS (1+2)	4.654,39	1.725,84	37.439,97	46.058,59	50.167,86	44.456,19	92.223,85	1.919,71	150.370,99	362,37	1.065,02	106.157,25	536.602,05

Nota: Una vez entre en vigor el SEC-2010, la información contenida en el cuadro deberá actualizarse de acuerdo con la metodología del mismo y con lo indicado en la nota metodológica del PEF.

Nota: En la cartera de deuda de la CARM existen operaciones, contratadas con entidades financieras residentes, cuya amortización es variable en función de la evolución de los tipos de interés. Por tanto, la cuota de capital a amortizar durante los ejercicios 2014 y 2015 es una estimación y está pendiente de confirmación.

5) TESORERÍA

Cuadro III.5. SITUACIÓN Y PREVISIÓN DE TESORERÍA 2014 Y 2015.

Previsión de los saldos y movimientos de tesorería de los ejercicios 2014 y 2015 con el nivel de desagregación que se señala en el cuadro.

Cuadro III.5. SITUACIÓN Y PREVISIÓN DE TESORERÍA 2014 y 2015				
2014				
CONCEPTOS (Miles de Euros)	Trimestre I	Trimestre II	Trimestre III	Trimestre IV
I. EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES A 1 DE ENERO	54.146,00	-59.341,98	-138.474,56	83.155,38
II. COBROS (II.a + II.b)	1.139.658,02	1.180.404,43	1.257.441,94	990.540,73
II.a) Cobros por operaciones imputadas al presupuesto. Ej corriente y cerrado	1.127.042,02	1.171.233,43	1.248.168,94	989.290,73
Operaciones corrientes	859.090,72	758.836,10	836.418,60	793.070,03
Capítulo I	192.383,59	204.978,28	215.892,24	210.587,21
Capítulo II	378.604,11	373.326,31	441.191,60	371.263,13
Capítulo III	22.180,40	23.238,52	24.190,94	28.713,77
Capítulo IV	263.903,54	154.392,91	152.684,25	180.338,91
Capítulo V	2.019,08	2.900,07	2.459,58	2.167,00
Operaciones de capital	9.907,13	50.240,42	52.277,00	64.593,00
Capítulo VI	267,13	2.880,42	4.827,00	5.137,00
Capítulo VII	9.640,00	47.360,00	47.450,00	59.456,00
Operaciones Financieras	258.044,17	362.156,91	359.473,34	131.627,70
Capítulo VIII (a excepción del saldo de operaciones con activos líquidos equivalentes imputado a p)	260,28	474,99	367,63	468,47
Capítulo IX	257.783,89	361.681,92	359.105,71	131.159,23
II.b) Cobros por operaciones no presupuestarias (a excepción de operaciones con act.liqui.equivalentes)	12.616,00	9.171,00	9.273,00	1.250,00
III. PAGOS (III.a + III.b)	1.253.146,00	1.259.537,00	1.035.812,00	1.185.908,00
III. a) Pagos por operaciones imputadas al presupuesto. Ej corriente y cerrado	1.116.873,00	1.249.537,00	1.025.812,00	1.175.908,00
Operaciones corrientes	828.121,75	926.487,40	760.603,24	871.894,11
Capítulo I	461.635,98	516.469,86	423.997,83	486.036,86
Capítulo II	95.985,70	107.387,03	88.159,78	101.059,25
Capítulo III	93.055,41	104.108,68	85.468,41	97.974,07
Capítulo IV	177.444,66	198.521,83	162.977,22	186.823,92
Capítulo V				
Operaciones de capital	123.246,56	137.885,99	113.198,01	129.761,05
Capítulo VI	80.503,37	90.065,69	73.939,76	84.758,57
Capítulo VII	42.743,19	47.820,30	39.258,25	45.002,49
Operaciones Financieras	165.504,69	185.163,61	152.010,75	174.252,84
Capítulo VIII				
Capítulo IX	165.504,69	185.163,61	152.010,75	174.252,84
III.b) Pagos por operaciones no presupuestarias (a excepción de operaciones con act. Liqui. equivalentes)	136.273,00	10.000,00	10.000,00	10.000,00
IV. AUMENTO / DISMINUCIÓN DE FONDOS DURANTE EL EJERCICIO (II-III)	-113.487,98	-79.132,57	221.629,94	-195.367,27
V. TOTAL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES A 31 DICIEMBRE (I+IV)	-59.341,98	-138.474,56	83.155,38	-112.211,89

Nota: Se entiende por efectivo y otros activos líquidos equivalentes la tesorería de la entidad, los depósitos bancarios a la vista y los activos financieros convertibles en efectivo cuyo vencimiento no sea superior a tres meses.

Cuadro III.5. SITUACIÓN Y PREVISIÓN DE TESORERÍA 2014 y 2015

2015				
CONCEPTOS (Miles de Euros)	Trimestre I	Trimestre II	Trimestre III	Trimestre IV
I. EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES A 1 DE ENERO	-112.211,89	-94.400,60	135.059,40	105.528,30
II. COBROS (II.a + II.b)	1.165.717,93	1.224.950,80	1.066.226,06	1.028.367,57
II.a) Cobros por operaciones imputadas al presupuesto. Ej corriente y cerrado	1.155.717,93	1.214.950,80	1.056.226,06	1.018.367,57
Operaciones corrientes	874.033,83	783.087,56	865.380,92	815.683,09
<i>Capítulo I</i>	<i>206.886,24</i>	<i>220.430,36</i>	<i>232.167,06</i>	<i>226.462,12</i>
<i>Capítulo II</i>	<i>399.449,39</i>	<i>393.881,01</i>	<i>465.482,84</i>	<i>391.704,23</i>
<i>Capítulo III</i>	<i>22.574,24</i>	<i>23.651,16</i>	<i>24.620,49</i>	<i>29.223,62</i>
<i>Capítulo IV</i>	<i>243.104,88</i>	<i>142.224,96</i>	<i>140.650,96</i>	<i>166.126,11</i>
<i>Capítulo V</i>	<i>2.019,08</i>	<i>2.900,07</i>	<i>2.459,58</i>	<i>2.167,00</i>
Operaciones de capital	10.308,90	51.002,32	51.540,09	64.374,01
<i>Capítulo VI</i>	<i>60,67</i>	<i>654,17</i>	<i>1.096,26</i>	<i>1.166,66</i>
<i>Capítulo VII</i>	<i>10.248,23</i>	<i>50.348,15</i>	<i>50.443,83</i>	<i>63.207,34</i>
Operaciones Financieras	271.375,20	380.860,92	139.305,05	138.310,47
<i>Capítulo VIII (a excepción del saldo de operaciones con activos líquidos equivalentes imputado a p)</i>	<i>260,28</i>	<i>474,99</i>	<i>367,63</i>	<i>368,47</i>
<i>Capítulo IX</i>	<i>271.114,92</i>	<i>380.385,93</i>	<i>138.937,42</i>	<i>137.942,00</i>
II.b) Cobros por operaciones no presupuestarias (a excepción de operaciones con act.liqui.equivalentes)	10.000,00	10.000,00	10.000,00	10.000,00
III. PAGOS (III.a + III.b)	1.147.906,64	995.490,80	1.095.757,17	1.118.415,18
III. a) Pagos por operaciones imputadas al presupuesto. Ej corriente y cerrado	1.137.906,64	985.490,80	1.085.757,17	1.108.415,18
Operaciones corrientes	869.990,35	809.289,66	863.698,47	890.061,99
<i>Capítulo I</i>	<i>435.256,16</i>	<i>469.715,97</i>	<i>435.062,53</i>	<i>512.004,54</i>
<i>Capítulo II</i>	<i>147.125,61</i>	<i>89.199,59</i>	<i>131.362,54</i>	<i>148.914,67</i>
<i>Capítulo III</i>	<i>70.839,58</i>	<i>81.360,35</i>	<i>76.099,95</i>	<i>39.678,20</i>
<i>Capítulo IV</i>	<i>216.769,00</i>	<i>169.013,75</i>	<i>221.173,45</i>	<i>189.464,57</i>
<i>Capítulo V</i>				
Operaciones de capital	63.397,55	93.771,71	78.584,62	79.609,10
<i>Capítulo VI</i>	<i>20.857,14</i>	<i>65.145,50</i>	<i>43.001,31</i>	<i>36.705,04</i>
<i>Capítulo VII</i>	<i>42.540,41</i>	<i>28.626,21</i>	<i>35.583,30</i>	<i>42.904,06</i>
Operaciones Financieras	204.518,75	82.429,43	143.474,08	138.744,09
<i>Capítulo VIII</i>				
<i>Capítulo IX</i>	<i>204.518,75</i>	<i>82.429,43</i>	<i>143.474,08</i>	<i>138.744,09</i>
III. b) Pagos por operaciones no presupuestarias (a excepción de operaciones con act. Líqui. equivalentes)	10.000,00	10.000,00	10.000,00	10.000,00
IV. AUMENTO / DISMINUCIÓN DE FONDOS DURANTE EL EJERCICIO (II-III)	17.811,28	229.460,00	-29.531,10	-90.047,61
V. TOTAL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES A 31 DICIEMBRE (I+IV)	-94.400,60	135.059,40	105.528,30	15.480,69

Nota : Se entiende por efectivo y otros activos líquidos equivalentes la tesorería de la entidad, los depósitos bancarios a la vista y los activos financieros convertibles en efectivo cuyo vencimiento no sea superior a tres meses.